

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

## **CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

27 de agosto, 2008

### **ACTA No. 1936-2008**

**PRESENTES:** MBA. Rodrigo Arias Camacho, quien preside  
M.Ed. Marlene Viquez Salazar  
MBA. Heidy Rosales Sánchez  
MBA. Eduardo Castillo Arguedas  
Sra. Alejandra Chinchilla, Representante Estudiantil  
M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez  
Dra. Xinia Carvajal Salazar  
Prof. Ramiro Porras Quesada  
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez

#### **INVITADOS**

**PERMANENTES:** Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
del Consejo Universitario  
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.  
Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica

**INVITADOS:** MBA. Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo  
MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe Centro de Planificación  
y Programación Institucional

Se inicia la sesión al ser las tres horas y quince minutos de la tarde en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

## I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenas tardes, damos inicio a la sesión de hoy miércoles 27 de agosto, sesión 1936-2008, con la agenda que se envió y yo tengo un punto extra que es la entrega de una modificación presupuestaria, modificación No. 7-2008, ahorita la explico y además una nota que llegó ayer para entregar ahora, que es un pequeño informe de una solicitud de audiencia que hace el Ministerio de Comercio Exterior para explicar el proceso de negociación de un TLC con China. ¿Algo más?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tengo una preocupación don Rodrigo, en una sesión atrás había expresado acá el interés de que se diera, se analizara o se enviara a una Comisión el caso de doña Kattia Chacón porque está haciendo fila y no se ha dado una respuesta.

Usted dijo que prefería que se quedara ahí porque quería exponer cual era su razonamiento. Lo que me gustaría es que en el día de hoy hagamos el esfuerzo para que eso se vea, porque me parece que es muy importante, es una consideración a ella.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuanto antes mejor. De acuerdo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con esto lo que quiero decir es que espero que no se cambie la agenda y si la presentación que van a hacer la gente de DAES que se limite a un tiempo determinado, que se haga esta presentación y como el punto 3 ya se aprobó, entonces, de inmediato queda como primer punto el caso de doña Kattia Chacón.

MBA. HEIDY ROSALES: Quería solicitar que los dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto que se analicen el día de hoy, el dictamen 2) que es sobre la evaluación y liquidación del 2007, creo que ya nosotros terminamos de ver la de medio semestre de este año, entonces, para ir limpiando la agenda, sobre todo que es el del 2007. También el punto 4) que es sobre el arancel diferenciado para el programa de enseñanza del Inglés de I y II ciclo, creo que ese también se necesita para los aranceles del año 2009.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Alguna otra observación en relación con la agenda? El punto 2) de Asuntos de Trámite Urgente creo que nos los vamos a recibir ahora, más bien liberamos ese espacio. Habría que eliminar el punto 2) de la agenda aprobada, igual lo de el Programa de Ingeniería Agronómica porque ya estaba aprobado.

Sin más cambios aprobamos esta agenda.

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**II. APROBACIÓN DE ACTA No. 1934-2008**

**III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

1. Nota suscrita por la Licda. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, referente al Proyecto de Ley Marco sobre el resguardo de la neutralidad tecnológica en el Gobierno Electrónico y los derechos de los usuarios. REF. CU. 491-2008
2. Invitación del Tribunal Electoral Universitario para asistir a la demostración del software de Voto Electrónico desarrollado por el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica. REF. CU. 492-2008
3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico relacionado con la inquietud del MBA. Eduardo Castillo sobre el reconocimiento de títulos. CU. CPDA-2008-028
4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el perfil de la situación actual del Centro Universitario de San José. CU-CPDA-2008-029
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre la relación entre el Sistema de Estudios de Posgrado y las Escuelas en materia de investigación. CU-CPDA-2008-030
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, relacionado con la visita del MBA. Colman Zambrana, Administrador del Centro Universitario de San José al Consejo Universitario. CU-CPDA-2008-033
7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el informe remitido por la MEd. Marlene Víquez y otras personas sobre su visita al ILCE de México. CU-CPDA-2008-034
8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, relacionado al informe del Dr. Luis F. Díaz, sobre su participación en el X Congreso Internacional del CLAD sobre la reforma del Estado y de la Administración Pública. CU-CPDA-2008-036
9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, relacionado al día oficial del tutor de la UNED. CU-CPDA-2008-037
10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, relacionado al arancel para los cursos de la carrera de I y II ciclo con énfasis en la Enseñanza del Inglés que usan libros externos. CU-CPDA-2008-039

11. Nota suscrita por la señora Amparo Pacheco, Viceministra de Comercio Exterior, en la que solicita audiencia para exponer los principales aspectos del estudio realizado para el Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y China. REF. CU. 496-2008
12. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre la remisión de Modificación Presupuestaria No. 7-2008. REF. CU. 495-2008

## **INFORMES**

1. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a que por problemas de salud del señor Presidente, don Oscar Arias, se suspende la actividad en San Marcos de Tarrazú el próximo viernes.
2. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente al comunicado que hizo el Sindicato UNE-UNED, sobre el aumento y pago de salarios.
3. Informe de la M.Ed. Marlene Víquez, sobre el Taller de autoridad técnica administrativa de los Centros Universitarios.
4. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre la visita a la Contraloría General de la República.
5. Informe del M.Ed. Joaquín Jiménez sobre su participación en la organización del I Encuentro de Consejos Universitarios.
6. Informe de la Dra. Xinia Carvajal sobre el importante paso que dio la Universidad en cuanto al tema de investigación conformando el Comité de Ética de Investigación.
7. Informe del MBA. Eduardo Castillo sobre la reunión que mantuvo con el señor Alfonso Salazar, miembro del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.
8. Convocatoria del MBA. Rodrigo Arias, Rector, para realizar el próximo lunes 1 de setiembre sesión extraordinaria del Consejo Universitario para hacer entrega del Presupuesto.
9. Traslado de las siguientes dos sesiones ordinarias del Consejo Universitario.
10. Solicitud de la M.Ed. Marlene Víquez para justificar las ausencias ante el Consejo Editorial por motivo de las sesiones del Consejo Universitario.

## **IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Visita del MBA. Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo, y del MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, para la presentación del Plan Estratégico de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.
2. Traslado de las próximas dos sesiones ordinarias del Consejo Universitario.

3. Nota de la MBA. Kattia Chacón, en la que presenta recurso de apelación ante el Consejo Universitario, debido a la declaración sin lugar del recurso de revocatoria presentado por ella al Consejo de Rectoría el 5 de marzo del 2008. REF. CU-301 y 198 -2008
4. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
5. Reglamento aprobado por el Consejo Universitario para otorgar el reconocimiento para estudiantes y funcionarios o funcionarias distinguidos de la UNED.
6. Convenio específico entre la Universidad Estatal a Distancia y la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia para el manejo del presupuesto de la FEUNED. (Invitados: miembros Junta Directiva de la FEUNED) REF. CU-365-2008
7. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
8. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación y Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REF. CU. 111-2008 y REF. CU. 104-2008
9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
10. Correos de personas interesadas en participar en las vacantes del TEUNED, Licda. Rose Mary Munguía Romero, MBA. Rosa María Vindas Chaves, Sr. Alfonso Brenes y MBA. Gustavo Amador. REF. CU-382-2008
11. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
12. Nota suscrita por la Licda. Rosa Ma. Vindas, Jefe Oficina de Recursos Humanos, referente a la propuesta de perfil para concurso interno para la selección del Jefe de la Oficina Jurídica. REF. CU. 404-2008
13. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008
14. Nota del M.Sc. Héctor González Morera, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica, en la que comunica acuerdo de ese Consejo, en relación con la Ley de creación de la Universidad Técnica Nacional de Alajuela. (Continuación) REF. CU-307-2008

15. Propuesta de acuerdo de la MED. Marlene Víquez, para dar prioridad en la agenda en la redacción y comunicación de los acuerdos que versan sobre recursos administrativos. REF. CU-182-2008
16. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
17. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
18. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
19. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED y el Art. 72 del Estatuto de Personal. CU. CPDOyA-2007-042
20. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
21. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
22. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles. REF. CU. 428-2007
23. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de "La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción" y nota de la Oficina de Registro, referente a información sobre requisito de ingreso a la Universidad. REF. CU. 513-2007 y REF. CU-019-2008
24. Nota de la Coordinadora del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que remiten propuesta de Reglamento de Capacitación y Formación. REF. CU-387-2008
25. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034
26. Visita de la Directora Sistema de Estudios de Posgrado, para exponer el informe sobre temas claves del SEP, en función de una gestión académica y administrativa que permita los estándares de calidad y excelencia académica y el uso racional de los recursos. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. REF. CU-383-2008; CU. CPDOyA-2007-039

27. Visita del Dr. Arnoldo Rubio, Coordinador Comisión Institucional Europa-Centroamérica, con el fin de exponer cronograma de acciones que se pretenden realizar este año e inicios del próximo año.

## **V. ACUERDO DEL CONSEJO DE RECTORIA**

1. Propuesta para el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa al Dr. Greville Rumble en el marco del XIV Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia. REF. CU. 490-2008

## **VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
3. Solicitud al Vicerrector Académico de la nueva propuesta del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. CU. CPDA-2008-026
4. Solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027

## **VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

1. Modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, referente a tiempo para desempeño de funciones. CU.CPDOyA-2008-007
2. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
3. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
4. Propuesta de perfil para el concurso interno del Jefe de la Oficina de Presupuesto. CU.CPDOyA-2008-036

## **VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

1. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034

2. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
3. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
4. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
5. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041
6. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del "Reglamento Tutor Residente de la Zona". CU.CPDEyCU-2007-046
7. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios sobre el documento preliminar de políticas de Centros Universitarios, referente a la "Ubicación estructural de los Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios 2001-2006". CU. CPDEyCU-2007-047
8. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019
9. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
10. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036
11. Propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil. CU. CPDEyCU-2008-042
12. Análisis sobre si es necesario o no, presentar el título de educación media para ingresar a estudiar a la UNED. CU. CPDEyCU-2008-045

## **IX. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO**

1. Políticas para la utilización del material externo en los cursos y la producción de materiales didácticos en la UNED. CU.CPP-2008-018
2. Evaluación del Plan Operativo Anual I y II Semestre 2007 y la Liquidación Presupuestaria 2007, además el informe de ingresos y egresos del 2007; Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2007; información adicional al Informe de Ingresos y Egresos del 2007 y la propuesta de problemas institucionales factibles a investigación. CU. CPP-2008-022

3. Informe sobre los problemas que enfrentan los estudiantes de licenciatura por la modificación en el cobro por concepto de derechos de graduación. CU. CPP-2008-031
4. Estudio sobre la pertinencia de mantener un arancel diferenciado a los estudiantes del nuevo Programa Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés para I y II ciclo. CU. CPP-2008-032
5. Análisis del POA-2008 y Presupuesto Extraordinario . 02-2008. CU.CPP-2008-033
6. Análisis del Informe de Labores de los Juegos Universitarios Costarricenses JUNCOS y además del Cuadro resumen gastos JUNCOS 2008. CU. CPP-2008-037

## **II. APROBACIÓN DE ACTA No. 1934-2008**

MBA. RODRIGO ARIAS: Entramos a conocer de inmediato el acta No. 1934-2008, sesión extraordinaria del día 13 de agosto. ¿Observaciones de fondo en relación con lo que indica esa acta? Si no hay, entonces, damos por aprobada el acta No. 1934-2008.

\* \* \*

Se aprueba el acta No. 1934-2008 con modificaciones de forma.

\* \* \*

## **III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

1. **Nota suscrita por la Licda. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, referente al Proyecto de Ley Marco sobre el resguardo de la neutralidad tecnológica en el Gobierno Electrónico y los derechos de los usuarios.**

Se recibe oficio O.J. 2008-284 del 19 de agosto del 2008 (REF. CU-491-2008), suscrito por la Licda. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1931-2008, Art. III, inciso 8), sobre el proyecto "LEY MARCO SOBRE EL RESGUARDO DE LA NEUTRALIDAD TECNOLÓGICA EN EL GOBIERNO ELECTRÓNICO Y LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS", expediente No. 17.046.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos un dictamen para un proyecto de Ley, Ley Marco sobre el resguardo de la neutralidad tecnológica en el Gobierno Electrónico y los derechos de los usuarios.

El análisis que se hace por parte de la Oficina Jurídica recomienda que se apruebe el proyecto de Ley. Está muy relacionado nos dicen ellos con otros dos que ya nosotros nos hemos pronunciado positivamente. Este me parece que está muy bien. ¿No sé si alguien tiene observaciones adicionales?

Entonces, les propongo que lo acojamos con el propósito de pronunciarnos en esos términos. Aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 1)**

**Se recibe oficio O.J. 2008-284 del 19 de agosto del 2008 (REF. CU-419-2008), suscrito por la Licda. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1931-2008, Art. III, inciso 8), sobre el proyecto “LEY MARCO SOBRE EL RESGUARDO DE LA NEUTRALIDAD TECNOLÓGICA EN EL GOBIERNO ELECTRÓNICO Y LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS”, expediente No. 17.046.**

**Se acoge el dictamen O.J. 2008-284 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:**

“Dentro de los objetivos que se pueden destacar del proyecto de ley son:

1. Lograr la aplicación de las garantías básicas del Estado democrático de derecho, plasmadas en el artículo 46 de la Constitución Política.
2. Crear la obligación de respetar un principio de neutralidad tecnológica.
3. Introducir el concepto de un gobierno electrónico.
4. Establecer procesos de contratación del Estado en cuanto a la adquisición de componentes tecnológicos.

En relación a cada uno de los objetivos mencionados anteriormente, se expusieron algunos motivos que contribuyeron a la creación del presente proyecto, cabe destacar en cada uno de ellos los siguientes:

#### **1. APLICACIÓN DE GARANTIAS BÁSICAS DEL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO:**

Se le da aplicación principalmente al artículo 46 de la Constitución Política ya que trata de impedir las técnicas que tienden a crear un monopolio en las instituciones del Estado:

*“La aplicación del espíritu de la norma constitucional implica para el Estado el deber de impedir que terceros hagan uso de tendencias o prácticas monopolizadoras, como que, el mismo Estado no favorezca el establecimiento de monopolios mediante su propio accionar, de manera especial en lo concerniente a la materia de contratación de bienes y servicios”*

*“Esta disposición se hace extensiva a la materia de contratación de software, donde -técnicamente- resulta fácil desarrollar productos monopolizadores y creadores de dependencias indefinidas. Por ello, este aspecto merece una serie de medidas especiales, a efecto de que el Estado cumpla lo dispuesto en la Constitución Política y no incurra en favorecimiento de tendencias monopólicas, en detrimento del mismo Estado, otros posibles proveedores y, especialmente, en contra de los ciudadanos”.*

## **2. IMPONER LA OBLIGACIÓN DE RESPETAR EL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD TECNOLÓGICA:**

Este principio surge como consecuencia de la Aplicación de garantías que resguarda el artículo 46 de la Constitución Política, como se expone en los motivos del proyecto:

*“En caso de que la Administración, al adquirir tecnología, irrespete el principio de neutralidad tecnológica, no **incumplirá** el mandato constitucional del artículo 46, al favorecer la compra de productos que fomenten tendencias monopolizadoras, como marcas específicas, o bien, al realizar adquisiciones violentando los principios de libre competencia y libre concurrencia resguardados en la Ley de la contratación administrativa vigente o, en el peor de los casos, al dejar al Estado dependiendo de un solo proveedor y sin posibilidad alguna de analizar otras tecnologías”.*

## **3. ESTABLECER PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO EN CUANTO A ADQUISICIÓN DE COMPONENTES TECNOLÓGICOS:**

Principalmente se enfoca en crear procesos en cuanto a este tema de contratación, en la exposición de motivos se indico:

*“Al transcurrir los años, ha quedado claro que en el Sector Público no ha existido una estrategia orientadora para las compras de tecnología de la información, lo cual ha ocasionado un uso poco eficiente de los fondos públicos”.*

*“Se debe considerar que las compras públicas, no son solamente una mera forma de adquirir bienes y servicios, sino que constituyen una herramienta de desarrollo, mediante la cual el Estado, que es el más importante comprador de tecnología, puesto que adquiere desde software hasta redes de telecomunicaciones, puede marcar y apoyar el desarrollo de una economía basada en empresas costarricenses, principalmente en el rubro de adquisición de software y contratación de servicios de apoyo.”*

## **CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY:**

El proyecto de ley está compuesto por 13 artículos mediante los cuales, en resumen, se dispone:

## **CAPITULO I: DISPOSICIONES GENERALES:**

Del artículo 1 al 3 encontramos el Capítulo de Disposiciones Generales, las cuales hablan del ámbito de aplicación y los principios rectores de la Ley.

### **Artículo 1:**

Principalmente establece el ámbito de aplicación que va a tener la futura ley, en cuanto a que abarca diversas actividades de los entes públicos, como lo son: *“actividad de prestación de servicios públicos dentro del marco del gobierno electrónico y la contratación de tecnología, así como el manejo de la información pública digital desplegada por los órganos...”*

Va dirigido a entidades públicas, no estatales y empresas públicas como:

- Poder Ejecutivo,
- Poder Judicial,
- Poder Legislativo,
- Tribunal Supremo de Elecciones,
- Contraloría General de la República,
- Defensoría de los Habitantes,
- Sector descentralizado territorial e institucional,
- Los entes públicos no estatales
- Empresas públicas.

### **Artículo 2:**

Establece los principios rectores mediante los cuales se rige la aplicación del proyecto, señala el concepto que debe darse a cada uno de ellos.

**Principio de Neutralidad Tecnológica:** principalmente establece de manera imperativa la obligación a la Administración de realizar una selección de infraestructura y componentes de hardware y software que minimicen la dependencia de proveedores o fabricantes específicos, con el fin de evitar dependencias en cuanto a la adquisición de un producto en un solo fabricante, a menos que exista una resolución que motive la adquisición del material en esas condiciones.

**Principio de Apropiación y gobernabilidad:** Establece la obligación que tiene la Administración de asegurarse el manejo y el conocimiento de los materiales tecnológicos que adquiere y de esta manera asegurar la continuidad del servicio, aunque no se disponga con los proveedores.

Esto es parte del principio visto anteriormente en cuanto a Neutralidad Tecnológica.

Dentro de los mismos principios el hecho de que el Estado se asegure la gobernabilidad en cuanto a la infraestructura que posee y sus diferentes sistemas.

**Principio de Preferencia de Industrial Nacional:** Habla básicamente del caso en el que existan dos empresas que cumplen con la finalidad de los anteriores principios y hay una nacional y una extranjera, se debe optar por dar prioridad a la empresa nacional.

Lo cual es muy importante ya que con esto se incentiva a la pequeña empresa nacional a capacitar cada día más a sus trabajadores para prestar el mejor servicio a la administración pública en cuanto a tecnología se refiere.

**Principio de Resguardo de Intimidad de usuarios:**

Este principio tiene finalidad la protección a la información personal que manejan las entidades públicas para que no caigan en manos que hagan un mal uso de dicha información y por tanto evitar futura responsabilidad del Estado por el mal manejo de la información personal.

**Artículo 3:**

Introduce el concepto de ESTANDAR ABIERTO lo describe como:

“Conjunto de información sobre algún aspecto referente al desarrollo de componentes tecnológicos, al resguardo de información digital o a la transmisión de esa información...”

Dentro del anterior concepto se deben cumplir las siguientes condiciones:

- No dependencia de una plataforma y fabricante específico.
- Especificaciones técnicas con estándares para facilitar acceso al público.
- Existencia de una renuncia por parte de fabricantes en cuanto a patentes y otros aspectos de propiedad intelectual, para evitar futuros reclamos e indemnizaciones por el uso.
- Que el estándar se encuentre avalado o certificado, o bien, que esté en proceso de certificación por parte de un ente internacional.

**CAPITULO II**

Este capítulo se divide en tres secciones, la primera que va del artículo 4 al 7, la segunda del artículo 8 al 9 y la tercera que va del artículo 10 al 12. Como transitorio el artículo 13.

**SECCIÓN I:** Trata el tema del **GOBIERNO ELECTRÓNICO**, definiéndolo como:

**Artículo 4:**

“Conjunto de servicios y actividades públicas que se realicen por medios digitales, electrónicos y telemáticos”

Establece al mismo tiempo que los administrados que acceden a los servicios tienen el mismo derecho y deberes relativos a los que se presten.

A esta regla general se indican algunas excepciones tales como:

- a) Cuando la Administración proceda a guardar información capaz de identificar al administrado del servicio, por ejemplo, el uso de claves o de la dirección de Internet desde donde se realice la transacción; estos datos deberán ser indicados expresamente por el usuario y la Administración deberá facilitarle, en el mismo medio, las políticas de resguardo de tal información. Las políticas deberán aclarar por lo menos, el tiempo máximo durante el cual la Administración resguardará en sus bases de datos tal información, y los propósitos para los cuales será usada.

- b) Cuando la prestación de servicios dentro del Gobierno Electrónico implique el trasiego de información sensible para el usuario, la Administración deberá proveer los mecanismos de cifrado y seguridad de dicha información, tanto en la fase transaccional como en su resguardo dentro de la base de datos.

Todo usuario tiene derecho a conocer los mecanismos de seguridad utilizados en la gestión de sus datos. Solamente podrá omitirse información que ponga en riesgo los esquemas de seguridad; tal omisión deberá ser aprobada por un acto del jerarca de la institución.

- c) La Administración deberá procurar el acceso continuo a los servicios brindados electrónicamente; además, deberá procurar un mecanismo de acceso único, que enliste y direcciona todos los servicios prestados.
- d) Todo servicio electrónico deberá tomar las mejores medidas disponibles en el mercado, con el fin de facilitar el acceso a las personas con discapacidad.
- e) Toda administración tendrá la obligación de prestar sus servicios mediante Gobierno Electrónico.

Como se puede observar todo esto unido a el proyecto de ley Acceso a la Información Pública y Software Libre, analizados con antelación, conlleva a respetar de alguna manera lo que el "habeas data" y el "secreto de estado" en cuanto a la información que maneja el Estado, pues si bien es cierto hay un derecho a obtener información relativa a interés público, una vez más se deja claro que no toda información es susceptible de ser conocida por cualquier persona, en miras de resguardar derechos tales como la seguridad nacional etc.

#### **Artículo 5:**

Establece las formas de **interoperabilidad** que debe existir entre las diferentes instituciones del Estado y los usuarios del sistema.

Esto lo van a hacer posible mediante la implementación de un mismo esquema que cuente con un estándar industrial.

#### **Artículo 6:**

Establece quien es el responsable de mantener dicho esquema, para este caso de delega la responsabilidad en la **Dirección de Certificadores de Firma Digital**.

#### **Artículo 7:**

El artículo anterior delega la responsabilidad en cuanto a lo general del tema en estudio, sin embargo es responsabilidad única y exclusiva de cada entidad mantener actualizado en un tiempo determinado el esquema en el reposito central.

**SECCIÓN II:** Trata el tema de **LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DIGITAL:**  
***Está compuesto por los artículos 8 y 9, los cuales en resumen establecen:***

**Artículo 8:**

Determina que la información pública debe ser resguardada mediante formato abierto, prohibiendo al mismo tiempo el uso de formatos que generen dependencia entre el gobierno electrónico y un fabricante específico.

Define el tema de formato abierto: “aquel formato estándar abierto destinado a la gestión, resguardo y manipulación de información digital.”

**ARTÍCULO 9: GARANTÍA DE ACCESO:**

Trata el tema de la garantía de acceso que debe estar incluida en los contratos en los que arriende o adquiera la prestación de componentes tecnológicos.

Esto con el fin principal de garantizar que el objeto del contrato realmente va a cumplir la función para el que fue destinado.

**SECCIÓN III:***COMPRAS PÚBLICAS DE TECNOLOGÍA***Artículo 10: Neutralidad**

El principio de neutralidad es incluido al proceso de contratación administrativa, con el fin primordial de garantizar la libre concurrencia y competencia en dichos procesos.

**Artículo 11: Regulación de la contratación directa:**

Establece una forma de control a la administración pública en los casos en que se vaya a contratar de forma directa la adquisición de algún equipo tecnológico.

El órgano encargado de autorizar dicho trámite será la Contraloría General de la República.

Establece un plazo de seis años que se cuentan a partir de que se alega la causal, para dar inicio a una nueva licitación, esto con el fin de evitar monopolios.

Pone además un límite para realizar la gestión bajo la causal de oferente único, ya que la administración no debe superar en forma acumulada el 50% del monto inicial, caso contrario se debe solicitar autorización a la Contraloría, quien se encarga de verificar que los plazos se cumplan en todos los casos.

**Artículo 12: Gestión de Dependencia:**

Principalmente lo que trata de evitar este artículo es la compra de componentes tecnológicos que aumenten la dependencia ante determinado producto, por lo que se debe dar prioridad a componentes que se basen en estándares abiertos.

**TRANSITORIOS:**

**Artículo 13: Implementación:** en este sentido habla básicamente de tres puntos claves del proyecto como lo son:

- **La prestación de servicios mediante Gobierno Electrónico:**

Indica la obligación que tendrá la Administración pública de proveer servicios electrónicos, en un plazo de 3 años a partir de la vigencia de la ley.

Sin embargo indica que en los casos en que el sistema tecnológico no es factible, brindar electrónicamente el servicio debe justificarse mediante resolución motivada.

Se le impone a Dirección Certificación de Firma Digital la obligación de crear un reglamento mediante el cual se cree un estándar para manejo de los diferentes esquemas, para lo cual tienen un plazo de un año.

Luego de creado dicho reglamento la Administración tiene 1 año para definir los esquemas.

- **El resguardo de información pública digital:**

Se realiza mediante formatos abiertos, en un plazo de 6 meses a partir de la vigencia de la futura ley.

- **La contratación pública de tecnología:**

Indica la manera en que se contarán el plazo de 6 años en el caso contemplado en el artículo 11, previa a la publicación de la ley.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

El proyecto de ley remitido para dictamen de esta Oficina, busca evitar monopolios futuros y erradicar de la Administración Pública los existentes.

En este sentido, crea formas mediante las cuales se imponga a las instituciones del gobierno la obligación de adquisición de medios tecnológicos, para el manejo de toda la información, servicios, adquiridos mediante procedimientos de contratación determinados con el fin evitar favoritismos y monopolios en el manejo tecnológico en determinadas empresas.

De igual manera, en el proyecto se incluyen, conceptos como gobierno electrónico, lo cual genera mayor facilidad para los usuarios de acceder a la información y al mismo tiempo crea la necesidad para las diferentes entidades, para implementar y actualizar sus sistemas tecnológicos, lo cual va de la mano con el proyecto de software libre analizado unos días atrás, respecto a unificación tecnológica del sector público.

Por tanto, esta Oficina recomienda que el Consejo Universitario apoye el proyecto de ley en cuestión por encontrar estrecha relación con los proyectos ya analizados tales como los del Acceso a la información pública y el del Software Libre.

**Por tanto, SE ACUERDA:**

**Apoyar el proyecto de “LEY MARCO SOBRE EL RESGUARDO DE LA NEUTRALIDAD TECNOLÓGICA EN EL GOBIERNO ELECTRÓNICO Y LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS”, expediente No. 17.046.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Todos estos dictámenes creo que deberíamos abrir un espacio en carpetas públicas donde coloquemos todos los dictámenes, porque la otra vez con uno que a mí me gustaba mucho, el de la información, yo decía que lo hiciéramos público tal y como se acordó y antes lo habíamos hecho con otro, pero no podemos estarlo haciendo con todos uno por uno, mejor hagámoslo con todos de manera general, que todos se coloquen en carpetas públicas, porque son muy buenos realmente, vale la pena que la gente los conozca.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quería hacer una observación en cuanto a este tema en general, me parece fabuloso, muy buena iniciativa tener los dictámenes en carpeta pública, pero tengo la impresión de que el CONARE más que la Universidad Estatal a Distancia, el CONARE debiera tener o si lo tiene pido excusas, pero debiera tener un mecanismo permanente de contacto y cabildeo con la Asamblea Legislativa, porque siento que estamos un poco a la merced de iniciativas, que a veces son ocurrencias y a veces no basta con mandar la opinión.

Es necesario un trabajo de persuasión, incluso un trabajo en donde empezando por los diputados universitarios y después por todos los diputados, debieran tener un constante flujo de información sobre la trascendencia y la importancia de la educación universitaria y las políticas de las universidades públicas, además de los riesgos de esto, porque por ejemplo, estoy viendo que la UNA en su referencia de esto, la superintendencia si quieren ser, dice que la definición de la educación superior no es precisa y que pareciera que se quiere trabajar con las universidades privadas únicamente, pero puede ser que abarque todo.

Esto puede ser perfectamente algo pensado para ir poco a poco abarcando todo y es una manera de minar a la autonomía universitaria.

Por eso creo que con el Congreso y sobre todo con la conformación de fuerzas que no necesariamente corresponden a líneas ideológicas, sino a veces a alianzas personales que se suscitan al calor de un debate o lo que fuera, se necesita una acción permanente. Yo recuerdo hace muchísimos años que un destacado periodista trabajaba para una compañía que lo tenía destacado en la Asamblea, le decían el diputado 58, porque estaba siempre con los diputados, dándoles información, los invitaba a almorzar, a comer y en el tiempo que él estuvo ahí, su área de interés por decirlo así no tuvo mayores problemas y es que sabemos que

la Asamblea Legislativa está conformada no solo por diputados sino por grupos de asesores, y que en algunos casos y para algunos temas los asesores tienen un gran peso y en un momento dado ponen a firmar cosas que no se han visto más que a la ligera y pueden traer problemas.

Creo que es importante en ese sentido y talvez ni siquiera este comentario merece estar en actas. Simplemente es una inquietud que quisiera transmitir para ver si don Rodrigo piensa que amerita esto que el CONARE tome algún tipo de acción en este sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece a mí que siempre es muy importante tener ese vinculo directo con los diputados y diputadas en la Asamblea Legislativa. CONARE siempre ha tenido un periodista, pero siento que es pasivo desde el punto de vista de que lo que nos transmite es información de lo que va sucediendo, no es tan activo.

Yo sí tenía una persona directamente asesora mía, casi permanentemente en la Asamblea Legislativa y aquí hemos visto los resultados de tener ese enlace directo con ellos, que cumple más el papel como el que usted dice.

Ya acogimos esto y que doña Ana Myriam tome nota de lo otro para que todos los dictámenes acogidos se pongan en un sitio especial de carpetas públicas, para que estén al alcance de todos.

\* \* \*

## **2. Invitación del Tribunal Electoral Universitario para asistir a la demostración del software de Voto Electrónico desarrollado por el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica.**

Se recibe oficio TEUNED-019-08 del 21 de agosto del 2008 (REF. CU-492-2008), suscrito por el Lic. Constantino Bolaños y la Srta. Ana Iveth Rojas, Presidente y Secretaria del Tribunal Electoral, respectivamente, en el que invitan a los miembros del Consejo Universitario, a la actividad que se realizará con funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones, para la demostración del software de Voto Electrónico, el viernes 12 de setiembre del 2008, de 10 a 11 a.m.

MBA. RODRIGO ARIAS: El siguiente punto es una invitación del TEUNED, debido a que van a hacer una demostración del software para el voto electrónico desarrollado por el Tribunal Supremo de Elecciones y que ellos están evaluándolo para ver si se utiliza en algunos procesos de la UNED.

Dentro de las presentaciones quieren hacer una especial para el Consejo Universitario, eso sería el viernes 12 de setiembre de 10 a 11 a.m. Hay que tomar nota de la invitación, me parece que es importante que podamos asistir. Yo de todas formas tenía que pedirles que se evaluara cambiar la sesión ordinaria de esa semana, no porque tenga ninguna actividad afuera, sino porque ese día es cuando se arreglan las oficinas y nosotros nunca podemos ir a nada porque estamos en sesión y ya cuando salimos, cuando termina el Consejo, ya ha pasado la principal parte del arreglo de oficinas.

Entonces, ahí sacaríamos el rato para ir al Tribunal si en esa semana cambiamos la sesión para el 9 de setiembre. En este caso sería para trasladarla para el miércoles 9 en la tarde.

De esto tomamos nota y ahora vemos lo del cambio de la sesión.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 2)**

**Se recibe oficio TEUNED-019-08 del 21 de agosto del 2008 (REF. CU-492-2008), suscrito por el Lic. Constantino Bolaños y la Srta. Ana Iveth Rojas, Presidente y Secretaria del Tribunal Electoral, respectivamente, en el que invitan a los miembros del Consejo Universitario, a la actividad que se realizará con funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones, para la demostración del software de Voto Electrónico, el viernes 12 de setiembre del 2008, de 10 a 11 a.m.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer al TEUNED la invitación, y se toma nota.**

**ACUERDO FIRME**

**3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico relacionado con la inquietud del MBA. Eduardo Castillo sobre el reconocimiento de títulos.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 269-2008, Art. III, inciso 2-a) del 31 de julio del 2008 (CU.CPDA-2008-028), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1772-2005, Art. IV, inciso 2), celebrada el 22 de julio del 2005 (CU-2005-539), en relación con

inquietud planteada por el MBA. Eduardo Castillo, referente al reconocimiento de títulos.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, tenemos una serie de dictámenes de dicha Comisión, ¿quién los explica, doña Marlene? Este punto dice que dicha solicitud, la de una Comisión quedó superada.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Esto es con base en el seguimiento de acuerdos que hace la Coordinación de la Secretaría del Consejo. Este documento que está acá lo que indica es que ya nosotros lo consideramos en el Reglamento General Estudiantil y hay que informar al Plenario para que salga de agenda y no se nos esté consultando nuevamente que ha pasado con ese acuerdo, sino que en el documento general ya se consideró.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, se procede tomar nota y sacar el tema de la agenda de la Comisión.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 3)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 269-2008, Art. III, inciso 2-a) del 31 de julio del 2008 (CU.CPDA-2008-028), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1772-2005, Art. IV, inciso 2), celebrada el 22 de julio del 2005 (CU-2005-539), en relación con inquietud planteada por el MBA. Eduardo Castillo, referente al reconocimiento de títulos.**

### **SE ACUERDA:**

**Tomar nota de lo informado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, y se archiva este asunto, dado que esta solicitud quedó contemplada cuando se nombró la comisión Ad-Hoc nombrada por el Consejo Universitario, sesión No. 1839-2006, Art. IV, inciso 5), para el análisis de la propuesta de Reglamento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, coordinada por el MBA. Eduardo Castillo.**

### **ACUERDO FIRME**

**4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el perfil de la situación actual del Centro Universitario de San José.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 269-2008, Art. III, inciso 2-b), del 31 de julio del 2008 (CU.CPDA-2008-029), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1773-2005, Art. IV, inciso 2) celebrada el 29 de julio del 2005 (CU-2005-566), referente al oficio CEU 01-277-2005 del 28 de julio del 2005, sobre el documento emitido por el Administrador del Centro Universitario de San José, en relación con la situación actual de dicho centro.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Se nos había enviado a nosotros cuando vino el Administrador del Centro Universitario de San José y nos dio un documento, él hizo mención de una serie de problemas que tenían con el asunto de la infraestructura, no obstante después doña Xinia Carvajal tomó como bandera parte de que se hicieran los arreglos de infraestructura en San José.

Eso contribuyó a que la Administración realmente puso todo su esfuerzo ahí y se resolvieron bastante bien. Los otros aspectos han sido considerados en otros dictámenes que enviaron las otras Comisiones, entonces, consideramos que ya perdió vigencia en este momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se toma nota y se saca de agenda.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 4)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 269-2008, Art. III, inciso 2-b), del 31 de julio del 2008 (CU.CPDA-2008-029), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1773-2005, Art. IV, inciso 2) celebrada el 29 de julio del 2005 (CU-2005-566), referente al oficio CEU 01-277-2005 del 28 de julio del 2005, sobre el documento emitido por el Administrador del Centro Universitario de San José, en relación con la situación actual de dicho centro.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la información brindada por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, y se saca este asunto de agenda, dado que ya perdió vigencia.**

**ACUERDO FIRME**

**5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre la relación entre el Sistema de Estudios de Posgrado y las Escuelas en materia de investigación.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 269-2008, Art. III, inciso 2-c), del 31 de julio del 2008 (CU.CPDA-030), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1807-2006, Art. III, inciso 5) celebrada el 5 de abril del 2006, en relación con oficio CII 415-06 del 30 de marzo del 2006 (REF. CU-123-2006), suscrito por el Lic. Fernando Bolaños, Coordinador del Consejo Institucional de Investigación, en el que remite el acuerdo de la sesión 022 del 14 de julio del 2005, sobre la relación entre el Sistema de Estudios de Posgrado y las Escuelas, en materia de investigación.

También, hace referencia al acuerdo de la sesión No. 1810-2006, Art. II, inciso 4), referente a oficio SEP-108-2006 del 27 de abril del 2006 (REF. CU-154-2006), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que remite el informe actualizado de las investigaciones.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a este sobre la relación del Sistema de Estudios de Posgrado y las Escuelas en materia de investigación, nosotros lo que indicamos acá es que este asunto está pendiente porque el Consejo Universitario tiene en agenda un documento sobre los resultados de una Comisión del Sistema de Estudios de Posgrado.

Entonces más bien consideramos que esto más tiene que analizarse conjunto, que se considere como uno de los elementos principales que también tiene esa Comisión. En otras palabras, no tiene sentido de que nosotros nos pronunciemos sobre este documento y lo que se indica, si hay una Comisión que está brindando un informe sobre una evaluación que hizo el SEP que es integral y que consideramos que deberían de considerarse para esto.

Dice, “informar al Plenario que la Comisión decidió dejar pendiente este asunto hasta que se analice el informe realizado por la Comisión especial sobre la gestión académico administrativa”.

Esto para que sepan que estamos esperando mas bien esa información.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este no se saca de agenda sino que queda en suspenso.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 5)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 269-2008, Art. III, inciso 2-c), del 31 de julio del 2008 (CU.CPDA-030), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1807-2006, Art. III, inciso 5) celebrada el 5 de abril del 2006, en relación con oficio CII 415-06 del 30 de marzo del 2006 (REF. CU-123-2006), suscrito por el Lic. Fernando Bolaños, Coordinador del Consejo Institucional de Investigación, en el que remite el acuerdo de la sesión 022 del 14 de julio del 2005, sobre la relación entre el Sistema de Estudios de Posgrado y las Escuelas, en materia de investigación.**

**También, hace referencia al acuerdo de la sesión No. 1810-2006, Art. II, inciso 4), referente a oficio SEP-108-2006 del 27 de abril del 2006 (REF. CU-154-2006), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que remite el informe actualizado de las investigaciones.**

### **SE ACUERDA:**

**Tomar nota de que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico decidió dejar pendiente este asunto hasta que se analice el Informe realizado por la Comisión especial sobre la gestión académico-administrativa del SEP.**

### **ACUERDO FIRME**

#### **6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, relacionado con la visita del MBA. Colman Zambrana, Administrador del Centro Universitario de San José al Consejo Universitario.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 269-2008, Art. III, inciso 2-c) del 31 de julio del 2008 (CU.CPDA-2008-033), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1768-2005, Art. III, inciso 9) celebrada el 1 de julio del 2005 (CU-2005-503), en relación con documento presentado por el MBA. Colman Zambrana, Administrador Centro Universitario de San José.

Asimismo, hace referencia al oficio CPPI-076-2006 del 6 de setiembre del 2006, suscrito por el MBA. Juan C. Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional (REF. CU-328-2006), en relación con el estudio técnico sobre la necesidad de contar con recurso humano para la atención de la videoconferencia en los Centros Universitarios.

También, se refiere al dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión No. 177-2005, Art. IV-A celebrada el 21 de junio del 2005, sobre este asunto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Este es lo mismo, es muy similar a la visita que hizo don Colman Zambrana a este Consejo y que aquí lo que se está diciendo es que este Consejo ha tenido información de que muchos de los aspectos tratados en esa visita que hizo don Colman ya fueron resueltos. Por ejemplo, el asunto de la videoconferencia, además como al pasar Alajuela a ser la intercede universitaria se vio sumamente beneficiada con todo el desarrollo de infraestructura.

Por eso es que consideramos que es mejor sacarlo de agenda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Igual, se toma nota y se saca de agenda.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 6)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 269-2008, Art. III, inciso 2-c) del 31 de julio del 2008 (CU.CPDA-2008-033), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1768-2005, Art. III, inciso 9) celebrada el 1 de julio del 2005 (CU-2005-503), en relación con documento presentado por el MBA. Colman Zambrana, Administrador Centro Universitario de San José.**

**Asimismo, hace referencia al oficio CPPI-076-2006 del 6 de setiembre del 2006, suscrito por el MBA. Juan C. Parreguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional (REF. CU-328-2006), en relación con el estudio técnico sobre la necesidad de contar con recurso humano para la atención de la videoconferencia en los Centros Universitarios.**

**También, se refiere al dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión No. 177-2005, Art. IV-A celebrada el 21 de junio del 2005, sobre este asunto.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la información del la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y se saca de agenda este asunto, en vista de que la Administración ya atendió dicha necesidad.**

**ACUERDO FIRME**

**7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el informe remitido por la MEd. Marlene Víquez y otras personas sobre su visita al ILCE de México.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 269-2008, Art. III, inciso 2-g) del 31 de julio del 2008 (CU.CPDA-2008-034), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1858-2007, Art. III, inciso 7) celebrada el 23 de marzo del 2007, referente al informe remitido por la Licda. Marlene Víquez y otras personas, sobre su visita al ILCE de México ( REF. CU-114-2007).

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con la visita al ILCE, había un documento, sin embargo, como nosotros somos funcionarios acá nos hemos dado cuenta de que ya la Administración siguió avanzando, estableciendo las relaciones con el ILCE. Don José Luis Torres indicó que ya se había avanzado en el asunto de qué aspectos se pueden hacer, creo que nos informó, no estoy muy segura, pero creo que nos dijo que ya algunos funcionarios del ILCE habían venido recientemente para que la UNED los capacitara en metodología a distancia y vienen a conocer.

En todo caso lo importante acá era que el informe que se había dado iba relacionado y dirigido a establecer, a destacar aquellas relaciones que pudiera establecer la UNED con el ILCE de México.

Si ya se han establecido y la Administración ha seguido avanzando consideramos que más bien se debe sacar de agenda porque ya la Administración actuó por sí sola y que el Consejo cualquier cosa que diga en este momento, iría a contraponer alguna acción de lo que ya la Administración ha hecho.

MBA. RODRIGO ARIAS: Igual, se toma nota y se saca de agenda.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 7)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 269-2008, Art. III, inciso 2-g) del 31 de julio del 2008 (CU.CPDA-2008-034), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1858-2007, Art. III, inciso 7) celebrada el 23 de marzo del 2007, referente al informe remitido por la Licda. Marlene Víquez y otras personas, sobre su visita al ILCE de México ( REF. CU-114-2007).**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de lo informado por esta Comisión y se saca de agenda este asunto, dado que la Administración ha atendido las recomendaciones del informe.**

#### **ACUERDO FIRME**

**8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, relacionado al informe del Dr. Luis F. Díaz, sobre su participación en el X Congreso Internacional del CLAD sobre la reforma del Estado y de la Administración Pública.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 269-2008, Art. III, inciso 2-i) del 31 de julio del 2008 (CU.CPDA-2008-036), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1871-2007, Art. III, inciso 10) celebrada el 6 de julio del 2007, referente al informe presentado por el Dr. Luis F. Díaz, sobre su participación en el X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Este dictamen es porque ustedes recordarán que había una dinámica que tenía el Consejo Universitario que cuando aprobaba los viáticos al exterior, luego las personas mandaban el informe y nosotros les sugeríamos algún tipo de actividades de divulgación que se hiciera con las distintas instancias.

El mandó el informe y él mismo menciona ahí algunas observaciones de que más bien se tome nota porque ya nosotros no estamos participando en ese proceso específico de las participaciones de los funcionarios en los diferentes eventos. Hay políticas que están aprobadas por el Consejo Universitario, suponemos de que las personas saben que tienen que divulgar eso en las distintas instancias.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 8)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 269-2008, Art. III, inciso 2-i) del 31 de julio del 2008 (CU.CPDA-2008-036), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1871-2007, Art. III, inciso 10) celebrada el 6 de julio del 2007, referente al informe presentado por el Dr. Luis F.**

**Díaz, sobre su participación en el X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de este asunto.**

**ACUERDO FIRME**

**9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, relacionado al día oficial del tutor de la UNED.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 269-2008, Art. III, inciso 2-j) del 31 de julio del 2008 (CU.CPDA-2008-037), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1873-2007, Art. IV, inciso 1) celebrada el 13 de julio del 2007, en relación con nota del 2 de julio del 2007 (REF. CU-271-2007), suscrita por el Señor Félix Barrantes, Secretario de la Asociación de Profesores de la UNED a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la que solicita establecer el día oficial del tutor de la UNED.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Este dice, "Autorizar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para que analice la solicitud de la Asociación de Profesores para establecer el día oficial del tutor de la UNED y brinde un dictamen al respecto".

Con esto ya la Administración actuó, ya lo hizo. Es más, cuando la Administración tomó la iniciativa y se los mandó, nosotros dimos, pero ya la Comisión actuó por sí sola, entonces, ya esto se ejecutó y no tiene sentido de que nosotros nos refiramos a esta actividad del día del tutor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se toma nota.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 9)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 269-2008, Art. III, inciso 2-j) del 31 de julio del 2008 (CU.CPDA-2008-037), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1873-2007, Art. IV, inciso 1) celebrada el 13 de julio del 2007, en relación con nota del 2 de julio del 2007 (REF. CU-271-2007), suscrita por el Señor Félix Barrantes, Secretario de la**

**Asociación de Profesores de la UNED a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la que solicita establecer el día oficial del tutor de la UNED.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota del dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo y se Saca este asunto de agenda, en vista de que este asunto ya se resolvió.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

El Prof. Ramiro Porras ingresa a la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

\* \* \*

La Dra. Xinia Carvajal ingresa a la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

\* \* \*

**10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, relacionado al arancel para los cursos de la carrera de I y II ciclo con énfasis en la Enseñanza del Inglés que usan libros externos.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 269-2008, Art. III, inciso 2-l) del 31 de julio del 2008 (CU.CPDA-2008-039), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1894-2007, Art. III, inciso 2) celebrada el 18 de noviembre del 2007, sobre oficio CI-2007-30 del 29 de octubre del 2007 (REF. CU-462-2007, suscrito por la Licda. Graciela Núñez, Encargada de la Cátedra de Inglés, en el que solicita mantener el arancel para los cursos de la carrera de I y II Ciclo con Énfasis en la Enseñanza del Inglés, que utilizan libros externos, en un 20% más alto del monto establecido para el resto de los cursos de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con respecto al punto siguiente, dice, "Informar al Plenario del Consejo Universitario que esta Comisión en relación con el costo de los aranceles de las asignaturas de la UNED que se utilizan en libros externos, se pronunció mediante el acuerdo tomado en la sesión 262-2008, Art. III, celebrada el 23 de abril del 2008, el cual fue solicitado por la Comisión Plan Presupuesto."

La Comisión Plan Presupuesto hizo un análisis de los libros externos, nos invitaron, hizo una reunión conjunta, la Comisión al final asistió con Plan Presupuesto y le solicitó a la Comisión Plan Presupuesto dejar por escrito cuales eran nuestras apreciaciones al respecto.

Nosotros lo hicimos y la Comisión de Plan Presupuesto acogió el dictamen y lo elevó al Plenario del Consejo. Entonces, esta petición ya quedó en evidencia cual era la posición de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Por eso es que dijimos que ya nos expresamos ante la Comisión, y creo que la Comisión Plan Presupuesto es la que tiene que informar eso al Plenario.

MBA. HEIDY ROSALES: Doña Marlene explicó muy bien. La solicitud era dirigida a la Comisión Plan Presupuesto para que presentara al Plenario una propuesta de políticas para lo que es la utilización de libros externos. Ese es el punto No. 1) de los dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto, donde están las políticas para la utilización de material externo, que se originó con lo de la carrera de I y II ciclo cuando se autorizó el arancel diferenciado para el 2008 y aparte se le pidió políticas.

Ahí ya la Comisión Plan Presupuesto cumplió, es un dictamen conjunto, Comisión de Políticas de Desarrollo Académico-Comisión Plan Presupuesto. Es el punto No. 1) de los dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomamos nota.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 10)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 269-2008, Art. III, inciso 2-I) del 31 de julio del 2008 (CU.CPDA-2008-039), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1894-2007, Art. III, inciso 2) celebrada el 18 de noviembre del 2007, sobre oficio CI-2007-30 del 29 de octubre del 2007 (REF. CU-462-2007, suscrito por la Licda. Graciela Núñez, Encargada de la Cátedra de Inglés, en el que solicita mantener el arancel para los cursos de la carrera de I y II Ciclo con Énfasis en la Enseñanza del Inglés, que utilizan libros externos, en un 20% más alto del monto establecido para el resto de los cursos de la Universidad.**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota de la información de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en relación con el costo de los aranceles de las asignaturas de la UNED que utilizan libros externos, en el sentido de que se pronunció mediante el acuerdo tomado en sesión No. 262-2008, Art. III, celebrada el 23 de abril del 2008 (CU.CPDA-2008-012), el cual fue solicitado por la Comisión Plan Presupuesto.

#### ACUERDO FIRME

11. **Nota suscrita por la señora Amparo Pacheco, Viceministra de Comercio Exterior, en la que solicita audiencia para exponer los principales aspectos del estudio realizado para el Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y China.**

Se recibe oficio DVI-0078-8 del 22 de agosto del 2008 (REF. CU-496-2008), suscrita por la Sra. Amparo Pacheco, Viceministra de Comercio Exterior, en el que solicita audiencia al Consejo Universitario, con el propósito de exponer los principales aspectos del “Estudio de factibilidad para un Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y China”.

MBA. RODRIGO ARIAS: En correspondencia introdujimos ahora la nota que nos envía la señora Viceministra de Comercio Exterior, doña Amparo Pacheco que es información en relación con el estudio que se ha hecho de las posibilidades de un TLC entre Costa Rica y China y termina recomendando a los Gobiernos que consideren iniciar las negociaciones tan pronto sea conveniente y después de cumplir con los procedimientos internos y pide una audiencia, como lo hizo la otra vez con el caso de la negociación con la Unión Europea, en este caso para venir a exponer los principales aspectos de ese estudio y conocer la posición de nosotros.

Me parece que es conveniente darla la audiencia. Ella manda también un disco compacto, solo que creo que se quedó en la Rectoría. Imagino que el día que venga nos trae a todos.

Creo que en este caso hay que darle la audiencia, pero deberíamos hacerla más amplia y no solo de nosotros. Debemos invitar a las personas de la UNED interesadas en el tema.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Esta solicitud la están enviando a todos los demás Consejos Universitarios y universidades estatales?

MBA. RODRIGO ARIAS: Supongo que sí.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Recuerdo que en una ocasión vino el señor que era Ministro de Hacienda, que nos hizo una presentación de toda la política fiscal o lo que estaban haciendo, etc, pero lo estaba haciendo en todas las universidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me imagino, doña Amparo Pacheco va siempre a todo lado, a CONARE llega también.

Entonces, sería aceptar la solicitud de audiencia y pedirle a doña Ana Myriam que coordine con ella. Me parece que se debe de convocar a una sesión extraordinaria en la que invitemos a otros miembros de la comunidad universitaria que estén interesados en el tema. Es un tema realmente apasionante y uno quiere entrar más a fondo a estudiarlo.

Con respecto al disco compacto se lo paso a doña Ana Myriam, pero no sé de qué manera se puede poner a disposición de la gente que lo quiera estudiar o que lo graben, lo copien, sería una posibilidad.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Ya que se va a hacer una sesión ampliada, ¿no sería una oportunidad para también entrar en videoconferencia con los Centros Universitarios?

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que sería perfecto.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Para que doña Amparo Pacheco se de cuenta de lo que es la Universidad Estatal a Distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece perfecto.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Justamente cuando vi la nota pensé en hacer una sesión ampliada con los Vicerrectores, Jefes, Directores y mucha gente interesada que pueda ver este tema.

Ahora que don José Miguel habla de videoconferencia, el otro día me invitó don José Zúñiga para que viera la remodelación que hicieron de la sala principal y me planteó que porqué el Consejo Universitario no iba un día a sesionar ahí, porque era un lugar ahora bien bonito, que lo arreglaron muy bien.

Me parece que aquí está la oportunidad para ir y sesionar en la sala principal de videoconferencias, que él luzca su nuevo espacio, hay campo para bastante gente y escuchar la presentación de doña Amparo Pacheco.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece muy bien hacerlo ahí.

Entonces, le respondemos aceptando la audiencia y que para esos efectos se convocará a una sesión extraordinaria ampliada con los miembros de la comunidad interesados y que además se va a hacer por medio de videoconferencia para conectar otras salas de la UNED en el resto del país.

COMEX conoce bien la capacidad de videoconferencia nuestra. El otro día presentaron aquí el foro de los avances en el proceso que fue por videoconferencia y han estado utilizando videoconferencia como una extensión del cuadro adjunto. Ya en la última oportunidad se hizo así. Pero sería bueno hacerlo directamente en la sala de videoconferencias.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 11)**

**Se recibe oficio DVI-0078-8 del 22 de agosto del 2008 (REF. CU-496-2008), suscrita por la Sra. Amparo Pacheco, Viceministra de Comercio Exterior, en el que solicita audiencia al Consejo Universitario, con el propósito de exponer los principales aspectos del “Estudio de factibilidad para un Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y China”.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Conceder audiencia a la señora Viceministra de Comercio Exterior, Sra. Amparo Pacheco, con el fin de que exponga el “Estudio de factibilidad para un Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y China”.**
- 2. Realizar sesión extraordinaria ampliada, cuando se reciba la visita de la Viceministra de Comercio Exterior.**
- 3. Invitar a los funcionarios de la Universidad que estén interesados en el tema, a participar en dicha sesión.**
- 4. Realizar la sesión por medio de video conferencia, con el fin de conectar a otras salas que tiene la Universidad en el resto del país.**

**ACUERDO FIRME**

**12. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre la remisión de Modificación Presupuestaria No. 7-2008.**

Se conoce oficio R-386-2008 del 26 de agosto del 2008 (REF. CU-495-2008), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la Modificación Presupuestaria No. 07-2008.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora hice entrega de una modificación presupuestaria No. 7-2008. Es muy sencilla, nada más para darle el trámite respectivo, es una reubicación de recursos de salarios. Recuerden cuando en enero yo les manifesté a ustedes que en el segundo semestre del año haríamos una modificación para reasignar los contenidos de acuerdo con las partidas que lo ocupaban, con el propósito que desde enero comenzáramos a pagar los acuerdos salariales que acordamos aquí a finales del año pasado.

Esta es la modificación que precisamente reacomoda los recursos en las partidas respectivas, es una modificación totalmente cerrada en el sentido de que ingresos y egresos son iguales, no hay ingresos solamente, se rebajan ingresos y se aumentan egresos en la partida respectiva de acuerdo con los efectos de lo que fue el aumento salarial.

Se incorporan 4 partidas también relacionadas con salarios, pero adicionales a esa reubicación producto de los acuerdos salariales son las partidas de prestaciones legales, que está agotada y es necesario reforzarlo por 45 millones 600 mil colones. La de suplencias que de igual manera estaba agotada, que es por 10 millones de colones, tiempo extraordinario también por 30 millones de colones, y servicios especiales por 6 millones de colones.

Todo lo demás son simples cambios entre partidas de salarios permanentes de la Universidad.

MBA. HEIDY ROSALES: Siguiendo el procedimiento, estas modificaciones presupuestarias las envía la Oficina de Presupuesto a mí como coordinadora de la Comisión Plan Presupuesto, una copia donde solicita el informe al Centro de Planificación y Programación Institucional para irlo analizando de una vez.

Esta modificación presupuestaria como usted bien lo dijo, es un reacomodo dentro de la misma partida de remuneraciones, para responder a ese aumento salarial que acordó el Consejo Universitario, que está claramente especificado y también darle recursos a ciertas partidas como servicios especiales, tiempo extraordinario, esto para la Vicerrectoría Ejecutiva para la contratación de guardas y luego pago de horas extras.

Luego, en la Oficina de Recursos Humanos, suplencias también es otro punto que se tiene para la sustitución de personal temporalmente y luego las prestaciones legales para las liquidaciones de los funcionarios.

Considero y aquí está la nota del Centro de Planificación y Programación Institucional donde esta modificación no afecta el POA en nada, sobre todo para responder a ese acuerdo del Consejo Universitario, el procedimiento es enviarlo a la Comisión de Plan Presupuesto, pero al haber hecho el análisis considero que se podría aprobar aquí de una vez inmediatamente, no enviarlo a la Comisión sobre todo para lo que es las suplencias y lo que son las horas extras, el tiempo extraordinaria por servicios especiales que en sí, la Comisión Plan Presupuesto no creo que tenga problemas de aprobación y el reacomodo, si lo vemos, yo estuve analizándolo por programas y el que más se le rebaja recursos es al programa 1), en 122 millones y se le asignan 30 millones. Ese es el que más se afecta.

El programa 3) es otro que se le rebaja más de lo que se asigna, pero también es reacomodo lo que se necesita. Además el programa 5), los demás, el programa 2), el 4), más bien se le están asignado más recursos para atender a todo lo que establece estos requerimientos de ajustes.

Lo que quería pedirles y confiando en que yo lo había analizado anteriormente como coordinadora de la Comisión Plan Presupuesto, quería pedirles que lo aprobáramos de una vez y obviar por este caso el trámite normal, que ya la Comisión la otra semana entraría a ver el presupuesto y estaría tres semanas abocada a eso.

Esa era mi solicitud, ver si se puede aprobar de una vez aquí.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quería expresar nada más que desde hace rato tenía interés de que esa modificación llegara. Era un hecho de que para hacer la aprobación del reajuste salarial que se aprobó en diciembre del año 2007 para el 2008, se tenía que justificar internamente. Eso me parece bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: No lo podíamos hacer antes de hacer la liquidación de medio año.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Está bien, solo que cuando yo la leí hoy don Rodrigo estoy de acuerdo con la propuesta de doña Heidy, eso no me incomoda. Lo que sí me gustaría es que quizás en la Comisión de Plan Presupuesto pudiéramos analizar no que se apruebe o no se apruebe, sino el comportamiento que puedan tener algunas dependencias y eso sí me interesa.

Para darle un ejemplo, me llamó muchísimo la atención que en el programa 1), dirección superior de planificación, que son 122 millones, la actividad presupuestaria que más plata tenía ahí "guardada" por decirlo así, era el de relaciones externas con 82 millones.

Entonces yo digo, ¿por qué 82 millones Relaciones Externas?, ¿por qué tenía signado tanto presupuesto? Lo que hice fue un análisis de donde era que se estaba bajando egresos y adonde se está acomodando, y al final es cierto, por

ejemplo, a investigación se le rebajan 6 millones, pero se les aumenta 1 millón más, será 7 millones.

Así se hizo un reacomodo, pero lo importante no es eso. Lo importante es por ejemplo, al programa de docencia, cuanto era lo que se le estaba rebajando como todo docencia y donde era que estaba ese dinero, porque son la mitad de la propuesta.

Lo que me gustaría don Rodrigo si es posible, para entender como es el comportamiento que tiene realmente el manejo en la partida de puestos de cargos fijos básicamente, que lo que supongo es que son todas las plazas, las 1290 plazas de tiempo completo, más las 300 y resto que podría tener como tiempo completo en servicios especiales.

¿Cómo es que se está comportando? Eso me parece que sería interesante analizarlo. No en sí la modificación y eso sería una petición respetuosa a doña Heidy. Quisiera saber porqué tiene ese comportamiento, porque obviamente yo decía, -al CIEI ¿por qué le sobró tanto dinero?-. Después yo dije, -supongo que cuando se hizo el presupuesto estaban considerando la plaza de don Fernando Bolaños, etc-, entonces, queda ahí, pero lo importante es hacer este análisis.

Supongo que la Dirección Financiera y doña Mabel León nos pueden explicar en un momento esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: No hay ningún problema. ¿Alguna otra observación? Atendiendo la recomendación de doña Heidy Rosales, les pediría que lo aprobemos de una vez. Aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 12)**

**Se conoce oficio R-386-2008 del 26 de agosto del 2008 (REF. CU-495-2008), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la Modificación Presupuestaria No. 07-2008.**

**SE ACUERDA:**

**Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 07-2008, por un monto de 642.653.006.00 colones.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Les pedimos si quieren mediante un acuerdo del Plenario a la Comisión Plan Presupuesto analizar el comportamiento de las partidas de salarios entre los diferentes programas de la Universidad. Tomamos el acuerdo para que le quede encargado y quede en agenda de la Comisión. Aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 12-a)**

**SE ACUERDA solicitar a la Comisión Plan Presupuesto que analice el comportamiento de las partidas de salarios de las diferentes partidas de la Universidad.**

**ACUERDO FIRME**

**INFORMES**

1. **Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a que por problemas de salud del señor Presidente, don Oscar Arias, se suspende la actividad en San Marcos de Tarrazú el próximo viernes.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero comunicarles que en una comunicación de esta mañana nos indican que por problemas de salud de don Oscar Arias están suspendiendo todas las actividades que habían alrededor del Consejo de Gobierno que iba a tener lugar en San Marcos de Tarrazú este viernes. No están seguros de si van a hacerlo afuera o no, el Consejo sí se mantiene pero suspenden todas las demás actividades que estaban planeadas porque no estaban seguros de que don Oscar pudiera asistir.

En todo caso, según lo que nos indican se tiene que cuidar porque la otra semana sale del país y de acuerdo a una serie de recomendaciones médicas se tiene que cuidar.

Desde ese punto de vista no tendremos la actividad de San Marcos de Tarrazú yo creo que podemos aprovechar el viaje para hacer una sesión extraordinaria, no sé que piensan ustedes. Todos estamos llenos de trabajo pero para aprovechar que ya estaba planeada. Luego se tendrá que realizar una actividad para la primera piedra.

## **2. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente al comunicado que hizo el Sindicato UNE-UNED, sobre el aumento y pago de salarios.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero hablar un poco respecto a lo del aumento de salarios y al pago del aumento de salarios y todo lo que se ha venido discutiendo, sobre todo para que conste en actas en relación con un comunicado que sacó el Sindicato de la UNED que como de costumbre lo hacen con una gran falta de seriedad y sin conocer de lo que están hablando, comienzan este comunicado del 18 de agosto, preguntándose que por qué tenemos que esperar si la Universidad tiene el dinero para pagar los aumentos el del 1.81% y el del 8.2% por inflación ambos?

Pienso que quisieron decir que con dineros propios de la UNED y ponen entre paréntesis once mil millones de colones y seiscientos treinta mil dólares colocados en inversiones de títulos valores y dicen en el resto del documento que con eso se puede atender el pago.

En una reunión que había tenido con los representantes de los gremios, uno de los asesores del Sindicato me había dicho que la UNED tenía demasiado dinero y que podía asumir el pago por sí solo y en la entrada del Consejo Universitario pusieron una manta a la entrada, y bueno, me alegra que ya no sea solo al Rector, sino también al Consejo Universitario. Entonces yo le dije a ese asesor del Sindicato que ojalá fuera eso, que tuviéramos once mil millones de colones y que Dios lo oyera!! Pero que me dijera de dónde había obtenido esa información para verificarla. Entonces me mandó un documento, una hoja, que es donde salen los seiscientos treinta mil dólares y los once mil millones de colones, pero simple y sencillamente lo que me deja aterrado al ver es que de este documento sacan conclusiones como esas.

El documento es un informe de la Oficina de Contabilidad y eso significa que de esa oficina les dieron esa información y me preocupa más que quien les da esa información no les explique cuál es la información que contiene un documento como este que se titula Inversiones constituidas para el mes de julio del 2008. Un documento de inversiones constituidas en un mes determinado no es el total de inversiones que tiene colocada la Universidad y como lo expliqué aquí a algunos miembros del Consejo en la última sesión después de que terminó la sesión del viernes, les mostraba cómo podíamos darle seguimiento fácilmente por la mayoría de las inversiones que están acá que a esos más de diez mil millones de colones donde se toma por mencionar un ejemplo el 2 de julio a siete días plazo, siete días después que sería el 9 de julio, el 10 de julio se vuelve a tomar, esta vez a ocho días plazo. El 18 de julio se vuelve a tomar a siete días plazo y el 25 de julio se divide en dos, una de quinientos millones de colones y otra de quinientos cincuenta y dos millones de colones, una de siete días y otra a diez días, que de igual manera eso lo podemos hacer con todas porque están tomadas a siete, a ocho, a dos, a cuatro días plazo, y resulta que el asesor del Sindicato se dedica a sumar todo eso y luego a engañar a la Comunidad Universitaria nuevamente diciendo cosas que no son ciertas, y eso sí quiero que conste en actas, porque

ellos me dieron la información de donde habían obtenido números tan engañosos, que nadie más que yo desearía que fueran los ciertos y sí quiero que esta aclaración conste en actas, por lo menos que el Consejo Universitario no se deje engañar por informaciones falsas que a toda la Comunidad Universitaria trasmite el Sindicato de la UNED.

### **3. Informe de la M.Ed. Marlene Víquez, sobre el Taller de Autoridad Técnica y Administrativa de los Centros Universitarios.**

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría informar sobre la actividad que hicimos, especialmente a los tres miembros externos que no pudieron participar en el Taller que se hizo para la delegación administrativa hacia los Centros Universitarios. Se hizo en la Escuela Juan XXIII, específicamente el 20 y 21 de agosto. Participaron una cantidad considerable de jefaturas y direcciones, se nos quedaron algunas fuera como la Oficina de Contratación y Suministros, que debimos haberlo considerado, pero la gran mayoría estuvo presente.

Personalmente quería informarles que a mí me satisfizo la actividad, creo que hay madurez a lo interior de la Universidad para analizar este tipo de temas que han sido muy escabrosos en la UNED. Sí se evidencia en algunas jefaturas cierta resistencia o más bien cierto temor, o cierta prevención, etc. pero en general los resultados de los cinco grupos llegaron a conclusiones muy valiosas, algunas son de gestión efectivamente, otras de los casos analizados son de gestión administrativa.

Este trabajo regresa a la Comisión central, que fue conformada por este Consejo Universitario para que entre a analizar y a evaluar esos resultados. Lo provechoso fue el hecho de establecer esa sensibilidad y establecer esa comunicación que ha estado un poco quebrantada entre DAES y por ejemplo algunas oficinas, el acercamiento que se dio en un mismo grupo de diferentes personas de distintas oficinas y para todos fue evidente que cada uno tiene bien puesta la camiseta solo que mira desde la perspectiva que ellos tienen que es el asunto principal.

Había que rescatar con ellos que la Universidad es una sola y que estamos ofreciendo servicios de carácter administrativo, académico, educativos y que debemos de trabajar en conjunto.

Vamos a ver qué sucede, pero quería que estuvieran informados de que el primer paso se dio y fue satisfactorio, ahora vamos a una segunda etapa en la Comisión central y luego la Comisión central tomará las decisiones para poder dar el informe final a este Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero manifestar mi satisfacción porque la actividad se realizó y porque creo que más allá de los mismos acuerdos que puedan concretamente obtenerse de la actividad los beneficios pueden ser mayores, por el

hecho de haber unido en una actividad como esta a personas con la mejor buena intención han mantenido posiciones diversas en relación con el ofrecimiento de una gran cantidad de servicios a los estudiantes y que en el fondo todos han tenido que comprender por la dinámica de la actividad cuáles son las razones que sostenían posiciones diversas a las de ellos.

Por eso decía que más allá de los acuerdos que se alcancen lo importante es una sensibilización de todos en relación con las funciones que cumplen y la necesidad de que hay que hacer transformaciones para mejorar los servicios que se brindan a los estudiantes desde los Centros Universitarios.

Me parece que quedó posicionado que hoy en día no es aquella de hacer 10 ó más atrás sobre lo que es un centro universitario y un administrador de una sede de la UNED, cuyo perfil ha cambiado significativamente en estos años.

Me parece que fue una bonita e importante actividad. Agradecer y felicitar a los organizadores de la misma.

#### **4. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre la visita a la Contraloría General de la República**

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que habrá que darle más tiempo en otro momento que era la visita a la Contralora General de la República porque se dejó pendiente el viernes pasado y creo que no puede pasar mucho tiempo. Fue una actividad que vale la pena que la discutamos ampliamente.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Sería bueno que el Rector brindará una explicación al Consejo porque no sabemos si de aquí a que discutamos este asunto pasen cosas.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias puede brindar la explicación que indica don José Miguel Alfaro, lo que creo importante es la recomendación que nos dio la asesora de la señora Contralora que dado ese proceso que tenemos de apelación ante la Contralora en relación con el nuevo nombramiento del Auditor, deberíamos desde ya poder justificar el solicitar una prórroga con respecto al nombramiento del Auditor porque los 12 meses que se tienen previstos para tomar una decisión con respecto al nombramiento indefinido o en los términos que nosotros lo proponemos se nos va a vencer.

Ella se me acercó y me dijo es bueno que desde ya estén gestionando esa prórroga porque no les va alcanzar el tiempo y eventualmente cuando lo vayan a gestionar va a decirse que está fuera de tiempo, que debieron haber previsto esa situación.

Me parece que esa petición considero que don Celín Arce nos podría ayudar a elaborar una nota justificando esa petición a la instancia de la Contraloría General de la República que acoja esa prórroga porque es una prórroga justificada dado que estamos en un proceso de apelación ante la Contraloría General de la República.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que tendríamos que ver muy bien en qué términos extendemos, -si es lo que corresponde-, el plazo de nombramiento del Auditor interino porque nosotros nunca hemos pedido permiso para el nombramiento, entonces me parece extraño solicitar permiso para una prórroga de nombramiento, en los términos que dice doña Marlene Víquez no procedería.

Hay que analizar esto con mucho cuidado cual es la acción a seguir. La asesora de la Contralora nos dio una recomendación como si fuéramos una institución autónoma igual a cualquier otra y no una institución que goza de todas las formas de autonomía.

Por otro lado creo que todos los que estuvimos en la reunión con la señora Contralora nos sentimos muy complacidos por la forma y el contenido de dicha reunión.

Es importante resaltar la disposición de la Contralora de analizar lo que tiene en su escritorio producto de la apelación que nosotros planteamos.

Se notaba que había estudiado la situación particular de la UNED. Nos dijo que comprendía la posición que hemos adoptado porque tenemos el Estatuto Orgánico que debemos de cumplir y que por otro lado también debíamos de comprender que ella tiene la Ley de Control Interno que sin embargo iban a analizar hasta donde fuera posible ver nuestra situación bajo una extensión de la interpretación que ellos puedan hacer.

Asimismo nos dijo, de que si la resolución es negativa a los intereses de la UNED debemos de sentirnos con plena libertad de proceder con el siguiente paso legal, o sea ir a la Sala Constitucional lo cual ella misma mencionó, podría ser beneficio para todos para clarificar algunos puntos si es que la resolución llega a ser negativa para lo que nosotros planteamos.

Creo que si es negativa a eso habrá que llegar sin embargo no quita reconocer que la Contraloría General de la República y particularmente la señora Contralora ha tratado de entender de la mejor manera posible la posición de este Consejo Universitario, creo que con sus palabras nos reafirma que hemos actuado bien en defensa de la autonomía universitaria.

Ella misma manifestó en algún momento que no era tanto un asunto de si era plazo, eso es intrascendente porque de igual manera hay posiciones a nivel mundial de nombramiento de Auditor indefinidamente, a plazo y a diferentes plazos, pero aquí el asunto era de normas que son contrarias y que obligan a uno

u otro órgano, -Contraloría o Consejo Universitario- a tomar posiciones distintas debido a que la norma los obliga a tener esas posiciones diferentes.

Sumamente comprensiva en que nosotros estamos actuando dentro de lo que teníamos que hacer y esperar que será lo que resuelve.

Al mismo tiempo muy importante y habrá que analizarlo más a fondo con todo lo que se dijo y que varios de ustedes tomaron nota de las diferentes preguntas, consultas y comentarios que se plantearon en esa reunión, y tomar nota que ella casi se auto invitó a venir al Consejo Universitario para discutir algunas cosas novedosas, a nivel de control interno.

Creo que ella lo hizo confiando en la posición sería que nosotros mantenemos alrededor de este asunto de nombramiento del Auditor.

Esto es en breve lo que se habló en la reunión, y así abrir una discusión en la reunión del viernes que es extraordinaria y tendríamos que incorporar como punto el análisis de la visita de los miembros del Consejo Universitario a la Contralora General de la República.

##### **5. Informe del M.Ed. Joaquín Jiménez sobre su participación en la organización del I Encuentro de Consejos Universitarios**

M. ED. JOAQUIN JIMENEZ: El Consejo Universitario me asignó para que participara con otros representantes de los demás Consejos Universitarios en la organización de un Encuentro de Consejos Universitarios.

Fui convocado a la primera sesión de trabajo que el 19 de agosto y se discutió una posible agenda de discusión y una posible fecha para ese Encuentro que sería una sucesión de encuentros y análisis de discusión de diferentes temas.

Pareciera que la primera actividad vendría a ser a mediados o finales de octubre, les solicité que fuera este año y que no fuera a final de año y pareciera que octubre es un momento adecuado.

Los temas que se están pensando van desde cosas más particulares a las muy generales.

Empiezo con lo particular que sería como el primer encuentro el discutir el funcionamiento de los Consejos Universitarios, cuál es la dinámica de los Consejos, porque hay muchas cosas que nos caracterizan, hay cosas que son muy diferentes y a lo mejor eso nos puede servir para una retroalimentación con el fin de mejorar las capacidades de los Consejos Universitarios.

Creo que si discutimos sobre nuestra experiencia cómo funcionan los Consejo Universitarios, podríamos utilizar experiencias de otros Consejos para mejorar nuestro quehacer, para reflejar que a lo mejor lo que estamos haciendo no está tan bien e ir por esa vía.

Ahí sería establecer una agenda de dos temas de fondo, que sería autonomía universitaria y educación superior estatal y sociedad costarricense desde la perspectiva de la regionalización y el desarrollo local. Estos serían los dos temas de fondo.

Creo que el primero es el de Educación Superior Estatal y Sociedad y cerraríamos en esta primera fase con la discusión sobre autonomía universitaria que para eso tendríamos que ponernos de acuerdo en el Plenario cómo se abordaría estos dos grandes temas, cuál sería la dinámica a seguir.

Hay algunas ideas de cómo hacerlo, sobre todo el tema de autonomía pero que por ahí va la posibilidad de juntarnos en un primer encuentro este año para compartir nuestras experiencias en los Consejos Universitarios y de ahí organizar bien la agenda para dos actividades más que tienen una profundidad de esta naturaleza.

#### **6. Informe de la Dra. Xinia Carvajal sobre el importante paso que dio la Universidad en cuanto al tema de investigación conformando el Comité de Ética de Investigación**

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero que quede en actas y me parece que la Universidad de día de ayer dio un paso muy importante en el tema del avance en el tema de investigación a nivel universitario.

Ayer se conformó oficialmente el Comité de Ética de Investigación de la Universidad que era un vacío que teníamos en la Universidad porque las investigaciones se estaban realizando sobre todo la de cooperación internacional al amparo del comité de ética en investigación que hay en la Universidad de Costa Rica.

En algunas oportunidades me habían tocado ayudar un poco en algunos procesos porque definitivamente en la Universidad no tener este comité estaba en desventaja respecto al resto de las otras universidades.

Ayer manifestaba que me parecía algo muy importante sobre todo un paso hacia una universidad mucho más moderna, amplia y sobre todo para mi una gran fortaleza para la Vicerrectoría de Investigación.

Me distinguieron con el honor de ser parte de este Comité de Ética, un tema que me interesa mucho y que ha trabajado por muchos años.

Manifesté que me parecía muy importante el ligamen que esta Comisión podría tener con el Consejo Universitario habiendo una representación de alguien del Consejo Universitario dentro de la comisión.

Además, de agradecer mucho el honor que me hacen de poder estar, esta es una instancia que no sesiona normalmente sino solamente cuando hay procesos de investigación.

Creo que voy a tener el tiempo requerido porque es un trabajo que no es constante, y lo otro es el hecho de que la Universidad ya tenga su propia comisión y que además ayer se tomó la decisión de que se inscribiera ante las entidades nacionales que tiene que ver y que se le brindaron los recursos que se requerían así todo el marco legal para empezar a funcionar.

La Comisión tiene miembros distinguidos como don Celedonio Ramírez, doña Ana María Rodino, doña Natalia Campos, don Jaime García y don Julián Monge, doña Karla Rojas, doña Katia Calderón y esta servidora.

Quería que esto quedara en actas y creo que esto un gran paso de la Universidad y eso refleja todo ese proceso.

**7. Informe del MBA. Eduardo Castillo sobre la reunión que mantuvo con el señor Alfonso Salazar, miembro del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica**

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quiero informar que el lunes 18 de agosto tuve la oportunidad de reunirme con don Alfonso Salazar, miembro del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, con el que estuve compartiendo inquietudes sobre el funcionamiento del Consejo Universitario y la evolución que ha tenido el Consejo Universitario de la UCR a lo largo de estos años.

Producto de esta conversación también me facilitó copia del Estatuto Orgánico que tenían en 1956 y otro que un cambio grande en 1972 que fue cuando se hizo un cambio que se enfocó en la estructura que actualmente tiene el Consejo Universitario.

**8. Convocatoria del MBA. Rodrigo Arias, Rector, para realizar el próximo lunes 1 de setiembre sesión extraordinaria del Consejo Universitario para hacer entrega del Presupuesto**

MBA. RODRIGO ARIAS: Se va a convocar a sesión extraordinaria el lunes 1 de setiembre es para la entrega del Presupuesto. Solo hay que definir la hora. Puede ser a las 3 p.m.

DRA. XINIA CARVAJAL Si la sesión es corta sí podría. Entonces se tomaría el acuerdo, sería para la entrega de los documentos del Plan Operativo y el Presupuesto.

**9. Traslado de las siguientes dos sesiones ordinarias del Consejo Universitario**

MBA. EDUARDO CASTILLO: Le preguntaba a don José Miguel Alfaro de la posibilidad de que a futuro fuéramos cambiando las sesiones extraordinarias para los miércoles a las 3 p.m., por las limitaciones que a veces tenemos los viernes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso habría que analizarlo con todos.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Como todos están presentes por eso hago la pregunta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hace un rato vimos que la sesión del 12 de setiembre íbamos a adelantarla al 10 de setiembre porque necesitamos ir a lo del Tribunal.

DRA. XINIA CARVAJAL: Por este año los miércoles se me hace difícil, por este año tengo el viernes para las sesiones permanentes del Consejo Universitario. Los miércoles puedo sacar el rato pero dejarlo fijo ese día es muy difícil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto habría que estudiarlo en su momento.

DRA. XINIA CARVAJAL: Por este año sería que quedara los viernes por este año.

MBA. RODRIGO ARIAS: Excepto cuando haya que cambiar por algo especial. A veces los viernes se dan situaciones que uno no tiene control sobre ellas.

Ahora veíamos la sesión del 12 de setiembre, si se hace el 10 o no. Recuerdo que el viernes tengo un compromiso porque hay una actividad de CONARE que preside la UNED en esta oportunidad que está organizada en Abangares el viernes 5 de setiembre.

Esta es una de las comisiones de CONARE que tiene que ver con la relación con el sector productivo, están organizando como tres mesas de trabajo grandes con

diferentes sectores, a la UNED le encargaron coordinar la que tiene que ver con turismo y se está organizando en Abangares porque la UNED ha estado trabajando con muchos programas hace bastante tiempo.

Lo que pasa es que si uno no está preside la UNA y creo que es mejor que presida la UNED que es el que la está organizando esa actividad en concreto. La actividad inicia a las 8:30 a.m.

Sería bueno que se traslade para el jueves 3 setiembre a las 3 p.m. Los cambios serían los próximos dos miércoles, sería el 3 y 10 setiembre a las 3 p.m.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero justificar que el jueves 3 de setiembre no puedo venir ya que me hacen una cirugía.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sino sería para el jueves 4 a las 3 p.m. Podría ser el viernes 12 a la 1:30 p.m. ya que es la actividad institucional de la celebración del 15 de setiembre.

\* \* \*

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

**10. Solicitud de la M.Ed. Marlene Viquez para justificar las ausencias ante el Consejo Editorial por motivo de las sesiones del Consejo Universitario**

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece hacer la siguiente solicitud, que sirve tanto para doña Xinia Carvajal como para esta servidora.

Las últimas veces hemos tenido que faltar al Consejo Editorial porque nos han chocado con las sesiones, esta servidora y doña Xinia tratamos de excusarnos, pero creo que es conveniente que este Consejo tome un acuerdo informando de esto, y que ellos estén informados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien que tomemos el acuerdo.

#### IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Visita del MBA. Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo y el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, para la presentación del Plan Estratégico de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.**

\* \* \*

El MBA. Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo y el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, ingresan a la Sala de Sesiones del Consejo Universitario a las 3: 50 p.m.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenas tardes. Damos la bienvenida a don Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo y a don Juan Carlos Parreaguirre. Vamos a conocer la presentación del Plan Estratégico de la Dirección de Asuntos Estudiantiles que se les había encargado a una Comisión por parte de este Consejo Universitario.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Buenas tardes. Quiero agradecerles el que nos reciban para ver si podemos ir finiquitando este asunto. De manera muy rápida como antecedentes, creo que hay que retomar que en diciembre pasado yo había enviado una nota aquí con respecto al asunto del recurso de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En febrero se conoció esa nota y una propuesta en la que estuve de acuerdo con don Joaquín Jiménez, para que se desarrollara un planteamiento general para la Dirección de Asuntos Estudiantiles, donde entre otras cosas pedía de primero solicitarle al Vicerrector Ejecutivo que organizara, liderara y coordinara un proceso de reflexión y coordinación con el Centro de Planificación y Programación Institucional, tal como lo dispone la moción 3) del Congreso, para desarrollar o elaborar un Plan Estratégico que incluyera el plan de acción que sustente la gestión de vida estudiantil en el próximo quinquenio y una propuesta de la organización funcional que se ajusta a los puntos 3 y 4 de la moción 3) del III Congreso.

El resultado final de ese proceso, una vez avalado por el Consejo, serviría de base para la gestión del Director o la Directora de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Con esos antecedentes, se desarrollaron varias actividades importantes durante bastantes actividades. Hubo una reunión general con toda la Dirección, luego hicimos un taller general, y después de ahí se hicieron muchas reuniones con las personas que lideraban los grupos de los diferentes procesos de la Dirección, siempre contando con la colaboración del CPPI y aquí quiero destacar la anuencia, la disponibilidad que hemos tenido de don Juan Carlos Parreaguirre, de doña Heidy Rosales y de doña Andrea, que han sido las personas que nos han ayudado.

Se desarrolló un documento muy amplio, se les va a dar en versión digital a efectos de economizar papel, sin embargo si alguien lo quiere en papel lo podemos hacer, no hay ningún inconveniente para eso. Hemos hecho un resumen donde se visualiza las partes más importantes.

En el documento hay una referencia importantísima que no se puede obviar, que es precisamente parte de los objetivos de la Dirección de Asuntos Estudiantiles que se dieron en 1977 por medio de la Junta en aquel entonces. La moción 3) que fue considerada como un eje transversal en toda la discusión y de los Lineamientos de Política Institucional de este Consejo Universitario.

Se hizo en principio un diagnóstico, ese diagnóstico es una posición interna que se dieron a conocer todas las debilidades y las fortalezas que tiene la Dirección de Asuntos Estudiantiles y una posición externa con oportunidades y amenazas que podrían estar afectándola.

A partir de ahí se desarrolló el marco estratégico que en resumen precisamente está compuesto de esa manera, donde hay una misión, visión, valores, factores claves del éxito, retos y áreas estratégicas.

Al analizar la documentación que había de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, notamos que prácticamente estaba muy descontextualizada y desactualizada institucionalmente, de manera que fue importante revisarla desde un principio, de manera que fuera pertinente y adecuada a las necesidades que tiene la Institución en este momento, con respecto a lo que es Vida Estudiantil.

La misión que quedó después de analizarla, es esta precisamente, el área de Vida Estudiantil de la UNED es la instancia responsable de liderar y fortalecer estrategias en procesos institucionales para la formación y el desarrollo integral de la población estudiantil, bajo una visión humanista, política, que promueva su acceso a estos temas. Su incorporación, su adaptación, su permanencia y su rol académico en la Universidad.

La visión que se vio en varios aspectos, deseara más bien que si don Juan Carlos Parreaguirre considerara que se puede ampliar, que me interrumpa, no tengo ningún problema y vayamos avanzando con esto, igual don Joaquín Jiménez que participó en todo el proceso.

El área de Vida Estudiantil será el órgano rector, que ocupará un rango superior en estructura organizacional, en materia de vida estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia. Propondrá y ejecutará políticas estratégicas estudiantiles en procura del desarrollo humano de las y los estudiantes en el contexto de la educación superior a distancia en el ámbito nacional e internacional.

Desarrollará sus programas y servicios utilizando entre otras metodologías grupos interdisciplinarios para su fortalecimiento y eficiente desempeño en concordancia con las políticas institucionales.

Evaluará sus programas y propiciará espacios de investigación y reflexión. Contará con el adecuado recurso humano presupuestario y tecnológico para el suficiente desempeño, optimizará el uso y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento del desarrollo de los programas, servicios y las actividades del área.

Se desarrollaron, analizaron e incorporaron en el documento varios valores que están muy detallados en el documento final, que son precisamente el valor del compromiso, la cooperación, el diálogo, el respeto, la solidaridad, tolerancia, equidad y la formación humanística.

Se consideraron factores claves del éxito, tanto para la Dirección tomando en cuenta a la Institución que afecta lo que es Vida Estudiantil y esto de la desconcentración y la proyección, la articulación interna y externa del área de Vida Estudiantil, la aplicación de la tecnología, el acceso a la incorporación permanencia y éxito del estudiante, desarrollo humano del estudiante, inducción y capacitación.

Dentro de todo el plan se establecieron algunos retos importantes para después culminar en un plan de acción, que es fundamental para poder entender que es lo que se quiere hacer con Vida Estudiantil, tratando de llevarlo de una manera general a las partes que son las que alimentan los procesos.

Los restos en uno de ellos es desarrollar una organización más eficiente y efectiva del área que agilice y amplíe los programas y servicios que brindan y mejore la calidad y la cobertura.

Promover un mayor liderazgo individual y del área que facilite y permita una mayor proyección y contribuya a la generación de las políticas institucionales desde una perspectiva de Vida Estudiantil.

Establecer procesos de articulación a lo interno como área de Vida Estudiantil con claridad en los programas, servicios, proyectos y en general de su quehacer.

Articular el trabajo del área a todo el quehacer académico de la Universidad: Docencia, Investigación, Extensión y Producción de Materiales.

Fortalecer la desconcentración de programas, servicios y procesos en los Centros Universitarios, con una organización y un propósito claramente definidos, que tome en cuenta las políticas institucionales y en concordancia con las necesidades de las diferentes zonas y regiones del país.

Desarrollo tecnológico del Área en dos direcciones: actualización de la plataforma tecnológica como herramienta fundamental de trabajo. Ampliar e incorporar, cuando sea oportuno, las nuevas tecnologías de información y comunicación en los programas, servicios y procesos del Área.

Generar nuevos programas, servicios y proyectos que consideren la realidad institucional, nacional y mundial y los parámetros de calidad y acreditación. Evaluar los programas, servicios y procesos existentes para mejorarlos, fortalecerlos y valorar su pertinencia. Incorporar de manera planificada y efectiva, las acciones que desarrollen los equipos de trabajo del CONARE al Plan Estratégico del Área.

Fortalecer la motivación del personal y las relaciones humanas en el Área. Propiciar la realización de estudios sobre el impacto de Vida Estudiantil en el quehacer académico de la Universidad y una mejora continua de los procesos de atención a los estudiantes.

Lógicamente dentro de las áreas estratégicas que había que tomar en cuenta y no se podía ignorar, lo hicimos basado en el Planes precisamente, donde se desarrollaron las áreas de Calidad, Gestión, Cobertura y Equidad, Pertinencia e Impacto, Ciencias, tecnología e innovación.

En el documento están muy amplias, sin embargo para destacar lo más relevante de cada una, en Calidad se desarrollaron estos objetivos y acciones, el objetivo principal es servicios y procesos y acciones que promuevan calidad en los programas, servicios y procesos que le ofrecen a la población estudiantil.

En Cobertura y equidad, el objetivo general es desarrollar procesos y acciones que garanticen el acceso al sistema, la adaptación, la permanencia y el éxito del estudiante en la UNED, en igualdad de oportunidades.

En Gestión, el objetivo es mantener permanentemente una organización efectiva de todas las actividades y servicios de atención y desarrollo estudiantil que permitan un accionar ágil, sensible y eficiente del área de Vida Estudiantil. Esas son todas las acciones en la parte de Gestión.

En Tecnología, lógicamente incorporar el uso de la plataforma tecnológica y de producción de materiales de la UNED para el desarrollo y fortalecimiento de programas y proyectos de vida estudiantil.

En Pertinencia e impacto, renovar los programas, servicios y procesos en concordancia con los nuevos requerimientos y circunstancias institucionales y sociales: por región y segmentos de población entre otros.

Básicamente eso sería lo que es el Plan Estratégico donde deriva todo esto a un plan de acción que se fue desarrollando por los procesos por áreas, de manera que llevarlo a lo general a lo específico, y la gente fuera entendiendo que es lo que se quiere hacer y sobre todo pueda garantizar que vaya permeando lo que se pretende hacer ahí.

Quiero destacar en todo este proceso, la disposición y la voluntad que tuvimos de parte de todos los funcionarios de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de participar en una forma activa en todo el proceso y lógicamente con esto, creo que estaríamos cumpliendo en muy buena forma la solicitud de este Consejo. El documento es muy rico, muy amplio, tiene muchísimo detalle y es fundamental en algún momento que lo puedan analizar.

De aquí nosotros pretendemos hacer después un trabajo que con el CPPI, por un asunto de tiempo no se ha cumplido, pero es precisamente analizar la organización interna de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Una organización interna donde conversábamos el otro día, tenemos que desarrollarla y organizarla por procesos, ya no por actividades individuales donde definitivamente una de las cosas que he sentido que afecta el accionar precisamente es la forma de cómo está organizado a lo interno y con el trabajo que el CPPI nos va a entregar próximamente, podemos perfectamente visualizar y discutir ya a nivel interno. Sería el accionar para la Dirección de Asuntos Estudiantiles para que pueda acogerse precisamente a este plan estratégico.

MBA. JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Solamente decirles que nosotros como el Centro de Planificación y Programación Institucional, asesoramos la actividad, fue una actividad que como dice don Luis Gmo. Carpio, contó con la participación de mucha gente, prácticamente de todas las personas. Eso va a significar casi un compromiso de ellos para con este trabajo que se hizo y también esperamos que este sea como un buen escenario, excelente escenario, para el Director o Directora que venga, que le permita tener un norte y quizá en viento a su favor para lograr una buena gestión.

Ese sería el gran objetivo o la gran estrategia de este plan, complementado con lo último que decía don Luis Gmo. Carpio que es estudiar un poquito la estructura, hacerla un poco más flexible, más plana, más eficiente, puesto que el plan estratégico fundamentalmente lo que hace es eso, interrelacionan mucho las áreas, trabajar internamente mucho las áreas para lograr ese escenario que esperamos sea muy positivo.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Muchas gracias. Debo de agregar a todo lo que ya está expuesto, primero mi satisfacción por el trabajo que finalmente se está presentando ahora.

Yo participé activamente en todo el proceso y fue sumamente enriquecedor. Creo que es un ejercicio que debe hacerse con muchísimo más frecuencia en todas las instancias de la Universidad, porque realmente este tipo de cosas redireccionan muy bien, hay un grupo en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, hay un buen grupo de profesionales con muchísima experiencia en todo lo que es la atención y el abordaje al estudiante, pero que por la misma dinámica del trabajo diario, pocas veces nos sentamos a reflexionar sobre lo que estamos haciendo, como lo estamos haciendo y como mejorarlo.

Creo que esta fue una oportunidad de oro para lograr ese objetivo para conocernos un poco más en lo que estamos haciendo y en como lo estamos haciendo, que a veces los problemas de comunicación no permiten eso.

Dentro de lo destacable del documento, es que en el documento queda muy claro la articulación con el resto de la Universidad, que era una de las dificultades o es una de las dificultades que actualmente tiene el área de Vida Estudiantil. No hay procesos claros de cómo articularse con el quehacer académico y con el mismo día a día de los estudiantes con los Centros Universitarios.

Lo acabamos de ver en la actividad que tuvimos allá en Tres Ríos con los Centros Universitarios que una buena parte de las dudas que plantean los administradores de los Centros, se derivan precisamente de problemas de comunicación entre las partes y eso es lo que va a favorecer.

Quedan algunos retos importantes y esto quiero que quede constando en esta sesión, que de alguna manera queda un sinsabor en el área de Vida Estudiantil con este documento por no haberse tratado ya la estructura, la organización nuestra que queda pendiente, se está trabajando en eso, pero hago la observación porque es muy importante que eso se resuelva.

Obviamente que cuando se habla de reestructura, de organizar, de reorganizar un área, hay una serie de miedos, de temores, de sustos y eso me parece que ha frenado mucho el poder trabajar en esta parte. Cuando se habla de reorganizar, la reacción más frecuente es que sí, está bien, tenemos que organizarnos adecuadamente pero veámoslo después, hagámoslo mañana.

Entonces, eso ha sido como la constante que hemos vivido en el área de Vida Estudiantil desde hace bastantes años y me parece que se reflejó con claridad en esta parte del trabajo.

De manera que yo sí voy a abogar en la parte de ponernos a tono con la organización con respecto a este trabajo, se haga lo más rápidamente posible y hay un clarísimo plan de acción que no fue presentado ahora, pero que está en el documento, ya las acciones propias, las acciones muy puntuales que cada uno de nosotros tendríamos que ayudar en eso.

Hay otra ausencia importante, pero que debe de tratarse por separado, que es con respecto a un acuerdo del Consejo Universitario, con respecto al programa "Avancemos", que el acuerdo advertía que se incorporara las acciones del programa "Avancemos" en este proceso, que no están previstos, pero por las características de ese programa o de ese proyecto de atender a esa población tan particular, creo que eso se puede resolver por separado.

Realmente presentar a la Administración o al Consejo Universitario una propuesta de cómo se va abordar o como se está abordando esta gente, que también sobre eso hay algunas dudas e inquietudes dentro de la misma área. No está muy claro el asunto de cómo se va a resolver la atención a esta población. Por ejemplo, en el acuerdo que se tomó se indica que a esta población del programa "Avancemos", se les va a dar una beca equivalente a la beca "b" actual, pero por los datos que tengo, las noticias que nos han dado, es que esta población requiere mucho más apoyo que eso, económicamente, sin irnos a la parte de atención en otras áreas, pero resulta que con solo la beca no es suficiente porque no tienen ni para pasajes, ni para alimentación y la UNED tiene un tipo de beca para resolver estas situaciones, para poderles dar un subsidio a estudiantes en estas situaciones.

Entonces aquí creo que hay que reconsiderar esto porque los estamos excluyendo en esta parte, pero esto es todo un tema que quisiera que se aborde en algún momento.

Por ahora, mi satisfacción, espero que de aquí salga un bonito acuerdo para que esto se lleve a la práctica, se le de seguimiento. El documento incluye la creación de un consejo asesor del área de Vida Estudiantil, tal como lo planteó la moción 3) del III Congreso y también incluye la creación de un consejo a lo interno del área de Vida Estudiantil que deben ser reglamentados.

Me parece que eso es un trabajo urgente que hay que hacer y desde ya una vez que tomemos el acuerdo, de una vez pasemos esto a donde corresponda para que los Reglamentos se hagan en un plazo lo más rápido posible y empezar ya a trabajar desde esa organización que es lo que va a dar base.

Estos dos consejos son los que le dan la base y el fundamento a la futura organización que va a tener el área de Vida Estudiantil. Si ya los tenemos bien articulados, funcionando bien, entonces, el resto me parece que podría ser muchísimo más fácil.

Creo que esos son mis aportes por ahora y hay muchísimas cosas que se pueden decir, pero que no tenemos el tiempo para hacerlo.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Precisamente este Consejo Universitario tiene la idea fundamental de reunir a la gente periódicamente, algo que no sucede ahora, promover la participación y la comunicación, pero más que todo es la integración de la misma Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Hay algo que talvez podría resultar de maquillaje, pero es fundamental. El tono de los tiempos nos está obligando que es cambiar el asunto que se llama Dirección de Asuntos Estudiantiles, o sea, que se llame una Dirección de Vida Estudiantil, lo de Asuntos Estudiantiles ya eso está desconceptualizado.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me alegro de que ya haya un documento que muestre el trabajo que se ha realizado en esta área de Vida Estudiantil.

En mi caso hubiera agradecido que me dieran el documento antes para poder leerlo y poder estar segura, como tan seguro se siente don Joaquín Jiménez hoy. Yo no lo tengo y yo sí me leo los documentos y antes de poder dar alguna apreciación o considero antes de que el Consejo Universitario tome un acuerdo, primero tenemos que tener el documento en la mano.

Esa es una petición respetuosa porque no podría aprobar nada si no sé a ciencia cierta que es lo que estamos aprobando.

El otro asunto que quería manifestar aquí es, ¿cuáles son las inquietudes que tengo? ME gustaría saber realmente cuales son las necesidades que la Universidad tiene en Vida Estudiantil, porque don Luis Gmo. Carpio cuando mencionó la presentación, indicó que se había hecho un diagnóstico, entonces, me gustaría que se dijeran cuales son estas necesidades.

¿Cómo se trató el asunto de la delegación de la autoridad con respecto a la autoridad administrativa y la autoridad técnica? Me parece que eso es esencial que un documento de estos lo diga. ¿Cuáles son los programas que permanecen y cuales con los programas que se visualizan como nuevos programas? ¿Cuál es la nueva visión que tiene, por decir algo, el Programa de Orientación Académica, que todos sabemos que doña Ligia Arguedas es excelente, pero ¿cuál es la nueva dimensión que se le está dando en este nuevo Plan Estratégico, con esta apertura que se quiere hacer?

Así también el de horas estudiante, todos los programas que tiene Vida Estudiantil. ¿Cuál es la nueva visión? Porque toda esa visión ya lo conozco, sobre lo que expusieron aquí en este documento hay muchas generalidades. En concreto es, ¿en qué se basaron en el Plan Estratégico de Vida Estudiantil?, que me parece que eso es lo esencial que nosotros, o al menos en mi caso me gustaría saber.

Por ejemplo, en el Programa de Becas, me interesa saber ¿cuáles son las nuevas metas de la Comisión de Becas o el Programa de Becas? Sabemos que el software que tiene no es muy bueno, nos da respuesta muy atrasada. Segundo, ¿cuáles son los criterios que se han seguido y qué recomienda? Porque la Ley 8457, una de las razones por las que se aprobó es para incrementar las becas a los estudiantes.

Si el Programa de Becas que mencionó don Joaquín, de “Avancemos”, es parte de lo que considera la Ley 8457, entonces habría que ver como lo están integrando, porque me parece que eso es lo fundamental. ¿Qué tanto la Universidad ha crecido con sus programas de becas, como se ha mejorado el servicio y como se pretende mejorar el servicio?

¿Por qué digo esto? Lo digo con conocimiento de que una de las principales razones porque los estudiantes se van de la UNED, es precisamente porque no cuentan con una beca y gente que realmente la necesita.

Entonces, ¿qué tanto realmente hemos avanzado en esa área y como es que se está visualizando? Esto a la par de un programa de acompañamiento académico, de orientación y de inducción con el sistema o modelo educativo de la UNED.

¿Cómo se vincula DAES?, ¿como pretende vincularse DAES o articularse, coordinar DAES con la Federación de Estudiantes? Porque resulta que DAES es la instancia institucional que en ella ponemos toda la responsabilidad para manejar el arancel que financia la Federación de Estudiantes, entonces, es importante esa vinculación y esa articulación.

Con respecto a la moción 3) según le interpreté bien a don Joaquín, se dijo que ahí venía el consejo que se había indicado ahí, que la moción 3) lo indica muy claramente. Aquí me quiero referir a algo. Si esa es la intención, una de las cosas que me llamó la atención porque también hice las consultas de la manera más respetuosa, pero las hice y creo que en alguna oportunidad se las expresé a don Joaquín, es porque en este análisis no se consideró el parecer de las Escuelas, o el parecer de los Administradores de Centros Universitarios.

Se está haciendo un Plan Estratégico, pero no se consideró cual es la lectura que tienen las Escuelas y cual es la lectura que tienen los Administradores de Centros. Más me he enterado por el Taller de delegación de funciones que hemos hecho para los administradores, de la situación particular que se da.

Esto lo expreso con la mayor apertura y con la mayor claridad, no trato de crear problema, lo que trato de decir es que me parecía muy importante que se diera esa apertura hacia fuera, no solamente a resolver los problemas de comunicación interna de la Oficina o de la Dirección, sino ir más allá, o sea que piensa la Federación, que piensan los Administradores y Administradoras de Centros Universitarios, que piensan las Escuelas sobre el trabajo de DAES, que tanto esas unidades conocen el trabajo de DAES y los programas que tiene.

Me parece que eso hubiese sido un buen insumo para ver cuales serían sus primeras acciones a un Consejo de Vida Estudiantil que integra precisamente Administradores, representantes de las Escuelas, a los estudiantes, etc.

Me parece que ahí hay una omisión que es importante considerarla porque la intención nuestra es esa y es mi interés especial, que creo que la Universidad tiene que avanzar en esa apertura de DAES hacia las demás instancias.

Supongo que si el Plan Estratégico es suficientemente claro, el Plan de Acción lo que va a indicar es nada más como lo van a ir logrando y eso está bien. Lo que sí es muy importante es donde se centra ese Plan Estratégico.

Quisiera saber si este último informe contó con el visto bueno de todas las personas que trabajan en DAES. Esto lo digo por la siguiente razón. Porque sé que el proceso inició de manera participativa a lo interior de DAES, pero las apreciaciones que me han llegado es que no terminaron de igual manera.

Me gustaría que este documento contara con el aval de todos los representantes de los programas o que si tienen observaciones, de una vez se las incluimos, para hacer un trabajo de manera de lo que se vaya a aprobar en el Consejo si es que hay algo que hay que aprobar, más bien sea con la mayor participación de las personas. Me parece que se ha hecho un esfuerzo muy importante, pero que sería una lástima que no se pudiera avanzar si al interior de la misma DAES, hoy pareciera que todavía hay un sinsabor de que el documento final no fue del conocimiento de todos los Encargados de Programa o de todas las personas que están en la Dirección.

Pareciera que quedó en una Comisión pequeña y no fue divulgado entre todo el personal, lo cual hubiese sido importante por lo menos divulgarlo y a la larga las personas lo avalan o lo acogen así como está, pero lo importante es hacer una especie de validación entre el documento que sale o que se apruebe por parte de ustedes o que le envíen al Consejo Universitario para su conocimiento para que estemos informados de eso, pero que no quede la sensación de que en realidad no se dio toda la participación de cada uno de los coordinadores de los programas.

Soy siempre receptora nada más de todos los funcionarios de la Universidad y lo que estoy expresando acá es porque ya me lo expresaron, o sea, debo decir que a mí me satisface mucho que haya este avance, pero sí me gustaría don Luis Gmo, que talvez falta una acción final y es que cuente con el apoyo y aval de todas las personas que trabajan en DAES y que están anuentes a eso.

Si las observaciones que yo he hecho acá están consideradas en el documento, en hora buena, pero sí quisiera que me lo dieran antes para leerlo para ver si realmente este documento está reflejando o está respondiendo a las necesidades que ustedes dicen, para ver cuales son esas necesidades y de una vez aprovechar el conocimiento que adquirimos con el Taller de delegación de funciones en los Centros Universitarios.

MBA. HEIDY ROSALES: Quisiera reasaltar que yo participé en algunas reuniones, en la construcción de este Plan de Desarrollo y Acción del área de Vida

Estudiantil como se visualizó. Yo lo percibí, no vi el inicio del proceso, estuve en varias reuniones y ví una participación de toda la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en realidad se estructuraron primero en plenaria, luego hubo una Comisión, después se trabajó con los coordinadores, que le correspondía a cada coordinador trabajar con su equipo de trabajo, lo que es un Plan de Acción y después comenzar a conjuntar todo el planteamiento.

Sí vi un trabajo de toda la Dirección y eso quería resaltarlo. Creo que en un proceso de estos, aparte del trabajo de técnico, de metodología que llevó a cabo el CPPI, que es importante porque le da todo ese aspecto metodológico, también es importante la participación y el compromiso de todos los que trabajan y quería resaltarlo, que no solo de todos los de DAES sino también el compromiso de don Luis Gmo. Carpio en llevar a cabo este trabajo.

Creo que fue un trabajo muy serio, muy profundo, de mucho compromiso de todos, y a cada coordinador, que trabajó en los diferentes talleres le correspondía hacer su planteamiento con todos los del equipo de trabajo.

Quería resaltar que yo participé en el primer plan de DAES que se hizo hace ya bastantes años, en el 2000, y ahí cuando lo estuvieron evaluando vi que muchas de esas cosas se quedaron en el papel y creo que ahora el compromiso de todos y para eso también se establecieron esos factores claves del éxito que son, ¿en qué ellos no pueden fallar? Son aspectos que tienen que gestionar y se establecieron indicadores claros que tienen que seguir seguimientos para poderle ir dando esa evaluación de cómo se va comportando y creo que ahí en una de las consultas de doña Marlene, hay factores que son importantes de ellos, que es la articulación, la comunicación, la capacitación, pero hay otros que ya se sale, por ejemplo, la desconcentración y proyección, se está refiriendo a que todos los programas y servicios del área de la población estudiantil, se den en todos los Centros Universitarios y en coordinación con la académica.

Creo que esa es la parte importante que ellos lo visualizaron y vieron que había un problema, pero sí tienen que estar coordinados en todos los Centros Universitarios, y también con la academia. Creo que ellos lo tienen muy claro y si bien no hubo esa participación del área académica, sí se visualizó dentro del trabajo, que hay que hacer una coordinación, que hay que trabajar con la academia porque al final el estudiante es el que tiene que salir beneficiado con todo esto, los sistemas de becas, toda la orientación, todo lo que hay que darle a los estudiantes.

Creo que aquí está plasmado, hoy fue una presentación rápida, ya cuando se lea el documento se ve que está como decía don Luis Gmo, con los ejes del Planes, que es importante también porque se adaptaron muy bien a la calidad, la gestión, la cobertura y equidad, la pertinencia e impacto, la tecnología, creo que todo se adaptó y se plantearon los objetivos y algunas acciones muy generales que al principio se vieron muy generales, pero al plantearse ya un Plan de Acción, ya cada uno de los programas visualizaron dentro de su área que acciones pueden

Llevar a cabo para lograr ese objetivo, para lograr esa acción general y creo que ya le corresponde a cada uno de ellos ejecutarlo y sí darle seguimiento como lo decía don Joaquín.

Es importante ese seguimiento, no dejarlo solo en el papel, sino que se le de el seguimiento y es una buena herramienta como lo decía don Juan Carlos Parreaguirre, de un nuevo jefe o jefa del área de Vida Estudiantil que le permita tener una orientación hacia donde se quiere llevar en los próximos años, desde el 2009 al 2013.

Quería resaltar ese trabajo en equipo de toda el área de Vida Estudiantil, de don Luis Gmo Carpio y ahora es la ejecución y el seguimiento, no dejarlo aquí sino seguir trabajando e irlo evaluando. Al evaluarlo se le puede hacer variaciones que permita siempre el objetivo y el cumplimiento de esa misión y visión que se estableció DAES para este quinquenio.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo tomo como una presentación inicial, obviamente esto hay que estudiarlo a fondo y me parece muy bien el esfuerzo, lo que se ha planteado. Me gustó mucho una frase que usó don Juan Carlos Parreaguirre que dice que esto le va a permitir o van a ser vientos a favor en la nueva jefatura.

Quería llevarlo un poco más allá, pienso que esta Universidad y lo he dicho, en lo de menos estoy total y absolutamente equivocado, tiene que tender hacia la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en algún momento. Tal vez este no sea el momento, acabamos de tener una Vicerrectoría nueva, pero diría que lo que hagamos ahora debe significar vientos a favor de una Vicerrectoría de Vida Estudiantil posterior.

La razón es muy simple y en todas estas reflexiones participé durante muchos años y por eso nada más quiero compartirlas con ustedes.

Yo había dado aquí del trípode sobre el que se basa la academia, que es la docencia, la investigación y la extensión. Ya las tenemos. Tenemos las tres cosas ubicadas en estructuras muy su generis en esta Universidad, o sea, no en todas se llama igual, pero está bien.

Hay dos áreas de apoyo a la academia, o sea, nunca debemos descuidar el hecho de que la Universidad es eso. Ese es su objeto, su sustento más bien, que uno es un efectivo, una eficiente administración y la parte ejecutiva que aquí se habla de eso y la parte de Vida Estudiantil y la Vida Estudiantil quería agregar como para que cuando estudiemos esto, estos elementos puedan quedar ya constanding.

Primero que el área de Vida Estudiantil o la Vicerrectoría de Vida Estudiantil o como le llamemos, debe tener como centro el estudiante, ese es el centro fundamental. De ahí tiene que irradiar todo y el estudiante y esto es parte de un estudio que me tocó a mí participar a fondo hace algunos años, el estudiante tiene tres necesidades básicas, que lo atiendan bien, y aquí hablo de la Administración

en general, sobre todo la oficina de Registro, tiene que haber una atención para él saber exactamente en qué punto se encuentra, un segundo punto, debe ser atendido socioeconómicamente, deben haber planes de atención socioeconómica para garantizar de que si proviene de un lugar donde no tiene adecuadamente todo para estudiar, nosotros se lo podamos suplir o buscar como suplírsele.

Ahora que ustedes hablaban del programa “Avancemos”, esto va más allá de la simple beca de un estudiante, va a lo que se llama el extraer del ambiente a un estudiante y decirle –esta es su oportunidad de obtener un título universitario o un título de técnico o lo que quieran-. Es extraerlo, hay que sacarlo de su ambiente.

Es la persona que le está ayudando al papá o a la mamá con su trabajo. Sacarlo de ahí significa dejar de aportar a su familia, entonces, hay que verlo más allá de la simple beca y esto es muy importante, aquí debemos de buscar la forma de atender a esos estudiantes que son súper especiales por ponerlo de alguna manera. No es un estudiante promedio y el estudiante de escasos recursos que atendemos. El de escasísimos recursos para lo cual hay que tener programas muy especiales para ellos.

El tercer punto de lo que requiere un estudiante, es lo que he llamado en algunas charlas de desarrollo integral estudiantil. El estudiante hay que verlo como un todo, como una persona que debe desarrollarse y para eso requiere de tres fuentes fundamentales, una fuente de orientación, una fuente de atención de su salud física y mental, o de por lo menos de brindarle alguna asesoría en ese campo y la otra parte es propiciar la recreación.

Esos son los tres puntos que un estudiante integralmente debe desarrollarse a la par de cómo trabajo en su título.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Supongo que ese estudio usted lo logró de estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo organicé con estudiantes de la UCR.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Considero que el estudiante de la UNED todavía requiere un punto adicional a lo que usted tiene ahí, que es el acompañamiento académico permanente, porque yo les he preguntado a los estudiantes y ellos me dicen que la mayoría de las veces se sienten muy solos, un poco abandonados en ese sentido.

Por la naturaleza nuestra de los estudiantes, hay que considerar ese punto adicional.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece que dentro de la parte que yo llamé aquí orientación, le agregamos eso, porque es importante. Entonces, yo diría que ahora que estamos hablando de qué es lo que tiene que atender esta área, tenemos que pensar en grande a futuro de lo que va a ser ese apoyo estudiantil

permanente por medio de una Vicerrectoría pienso yo que podría ser una solución, aunque podría haber otras, que no se pierda de vista este tipo de necesidades estudiantiles. El estudiante en el centro y ver sus necesidades.

Puede haber más que estas que estoy mencionando, pero en realidad en esos tres puntos se quiere que sea bien atendido, administrativamente, sobre todo por la Oficina de Registro, que todo esté al día, que todo esté bien, que tenga una adecuada atención socioeconómica y que haya también programas de desarrollo integral de los estudiantes. En el desarrollo integral está orientación, atención de salud física y mental y recreación. En la parte de orientación le agregaría esa parte de acompañamiento en sus estudios.

DRA. XINIA CARVAJAL: Algunas de las cosas que yo iba a mencionar ya se mencionaron, pero quería rescatar el tema del nombre. Ya don Luis Carpio lo mencionó, el tema de Vida Estudiantil es un tema mucho más amplio y creo que ahí hay que rescatar el tema de desarrollo integral del estudiante donde estos puntos que mencionaba don Ramiro, incluso el tema de salud física y mental es más allá de eso y hablamos ahora de salud integral, que es un concepto mucho más amplio, un concepto más de construcción social de la salud.

Creo que esos son temas importantes y nada más quería señalar dos cosas. Me parece que el Plan está hecho precisamente para desarrollar algunos indicadores muy prácticos en el tema de seguimiento.

Doña Heidy Rosales tocó el tema de seguimiento y me parece que por lo que vi rápidamente, porque hay que ver el documento a detalle, crear algunos indicadores muy puntuales de seguimiento sería interesante porque está muy bien hecho el tema de las actividades que se van a desarrollar y quería llamar la atención hacia otro eje que me pareció que era muy importante que era el tema de la calidad.

Cuando don Luis Guillermo mencionó como se ha estado visibilizando la calidad, se está visibilizando como debe ser, como un eje transversal de todos los programas y así lo mencionó, sin embargo en el gráfico no se comprende así, porque se ve la calidad como un espacio nada más.

Quería llamar la atención porque lo que está escrito es el concepto de mejoramiento continuo transversal en todos los programas, de pronto a la hora que lo visibilizamos en esa figura que no sé si está en el documento, hay que darle ese concepto, porque en la figura sí se ve como un espacio nada más el tema de calidad. Me parece que este es un gran paso.

Don Ramiro estaba mencionando ahorita el tema de la Vicerrectoría y ese es un tema de estructura que no es tan importante, sino el tema del paso de lo que significa el tema de nuestro cliente. Al final nuestros clientes son los estudiantes y a veces los perdemos de vista porque no los vemos con los ojos todos los días.

Entonces, creo que en ese contexto es como debería visibilizarse el tema de los estudiantes en todo el quehacer universitario. No es un espacio, no es una oficina, no es una cosa separada, es el cliente. Ese es el cliente a que nos debemos, es nuestro cliente externo y creo que en esos términos me alegro mucho porque es un gran paso ya del tema de que tengamos un Plan Estratégico como este y creo que esa es la primera gradita nada más, porque es un proceso que tiene que ir hacia otro tipo de cosas en donde nosotros podamos lograr ese espacio que tiene que tener ese cliente externo, que es el estudiante que al final al que debemos toda la labor que hagamos en la Universidad, de modernización, de flexibilización, de fortalecimiento.

Si nosotros comprendemos el concepto de mejoramiento de continuidad de la calidad, ha eso vamos a llegar. Así es que en resumen aplaudo el tema de la transversalidad de la calidad, ojala que eso se traduzca realmente en indicadores muy puntuales que nos permitan ver ese paso que hoy se da con el Plan Estratégico.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Agradezco muchísimo todo lo que han comentado, porque nos está enriqueciendo mucho esta propuesta, que voy a tener que empezar por lo que acaba de decir doña Xinia Carvajal.

Aunque tenemos 30 años de estar en esta labor, efectivamente este es el primer paso, porque hemos trabajado mucho, hemos hecho muchas cosas, hemos sido como hormigas, hemos ido creando, hemos ido abriendo espacios, pero como decía al principio, hay pocos espacios de reflexión y de cómo organizarnos y de cómo ser más efectivos y como lograr que ese impacto, además de que sea real, la gente lo pueda percibir, que creo que es una de las grandes deficiencias que tenemos ahora, que hacemos muchas cosas y poco se valora o la gente poco entiende y creo que ahí hay un montón de situaciones que analizar para ver adonde están esos errores, esas deficiencias para ir mejorando este trabajo.

Doña Marlene está apuntando varias cosas y está haciendo unas pregunta que son muy valiosas, muy importantes y que conviene tenerlas presentes. Tal vez no resolverlas en este momento doña Marlene, pero sí tenerlas muy presentes porque son muy importantes.

Lo más importante y creo que esto tenemos que tenerlo muy claro, es que este marco estratégico lo que nos va a permitir es vincularnos con el resto del quehacer institucional. La otra cosa que es muy importante, que cuando doña Marlene preguntaba que es lo nuevo, que es lo que estamos ganando, todo aquí es ganancia, pero hay muchos proyectos, muchos programas y muchas acciones, que no están claramente fundamentadas, que no han sido evaluadas, que no se les ha dado seguimiento.

Pro ejemplo, el tema de discapacidad, el tema de privados de libertad, ha sido un trabajo infinito de abrir espacios todos los días, pero que no partimos de una fundamentación clara, que no partimos de una metodología claramente definida o

por lo menos explícita. Probablemente la persona que está haciendo las acciones lo tiene claro, pero que no está explícita y que el resto de la Universidad no lo está conociendo y no sabe por donde vamos.

Entonces, eso, el sentarnos ahora, porque el Plan de Acción eso lo define, el sentarnos ahora y que todos los programas tengan una fundamentación clara de su quehacer, ya ahí los va a lograr y que todos los programas tienen que tener acciones de articulación a lo interno y a lo externo del área, todo eso son las ganancias que vamos a ir teniendo y los pasos que siguen que vamos a ir dando de aquí en adelante acompañando a la nueva jefatura que desde ya expreso que espero que sea doña Sandra Chaves que continúe ahí, que nos lidere este proceso y hay que acompañarla mucho, eso lo tengo claro, y creo que el trabajo en equipo con eso lo vamos a lograr.

Ahora lo que hay que hacer, otro de los pasos que nos urgen es dar a conocer esto, que es quizás un poco la inquietud que hay dentro de DAES. Si bien tuvimos todo un proceso de participación donde todos participamos en algún momento, después nos fuimos fraccionando, pero que siempre hubo lo que explicaba doña Heidy, siempre hubo participación sobre todo al final en el Plan de Acción, todos tuvimos que responsabilizarnos, de aportar para el documento, pero el documento final no ha sido presentado ni socializado con el área y esa es una cosa que hay que hacer ahora, ir como hicimos un día allá en un lugar por el Zurquí, donde nos reunimos todos y empezamos el trabajo, ahora nos tenemos que volver a reunir todos y ya presentar el resultado final del trabajo y por supuesto empezar a enriquecerlo día a día. Este no es un trabajo final ni último.

Lo mismo hay que hacer con los Centros Universitarios definitivamente. Yo le comenté a don Régulo cuando estábamos trabajando en la parte del Taller que se hizo y eso fue lo primero que advirtió y me dijo que cómo se había hecho un Plan Estratégico y no se les preguntó ni se les consultó a ellos.

Eso hay que verlo, creo que era muy importante que nosotros reflexionáramos a lo interno, que nosotros nos sacudiéramos y ahora darle oportunidad a otros sectores de que nos ayuden y nos permitan replantearnos cosas pero creo que primero teníamos que hacerlo nosotros, ahora está previsto para el Congreso de Centros que va a haber un espacio para presentar este documento y creo que vendrán futuras presentaciones a otras áreas de la Universidad, así es que creo que el primer paso es una ganancia infinita para lo que don Ramiro propone, porque creo firmemente en que debemos evolucionar, pero para evolucionar a eso tenemos que tener clara la organización interna e impactar realmente a toda la Universidad y sobre todo al estudiante.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quería preguntarle a don Luis Guillermo, pues el tema es fascinante, ¿dentro del concepto del estudiante o vida estudiantil estamos abarcando a las personas que reciben extensión universitaria? Porque me parece que esto es muy importante, porque si se quiere la Universidad Estatal a Distancia en sus estudiantes que están buscando un grado académico va a tener con el

tiempo una minoría y tiene una vocación de abarcar a toda la población y más allá de nuestras fronteras en lo que es Extensión, porque realmente la tarea de llevar educación al país trasciende con mucho el camino de un título académico y hoy en día nosotros en Costa Rica, estamos sintiendo casi como esa condición de esponja seca, de personas que no accedieron a la educación formal y están requiriendo pero de una manera, casi en algunos casos para su propia realización como personas el tener una calidad en educación que les permita mejorar su calidad de vida sin tener la posibilidad de un título académico y me encanta la respuesta porque entonces en el plan estratégico, ahí tiene que estar posicionada esa visibilización y ese tratamiento a las personas que están vinculadas a la Universidad por algo que no es precisamente una carrera académica.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Realmente son muchas las cosas que a la Dirección de Asuntos Estudiantiles le pasa por la cabeza, pero una de las cosas que exponen ustedes hoy con este Plan y que me alegra bastante, es ver toda esa evaluación que han hecho y siento que todo esto viene a ofrecer desarrollo y mejora tanto a la Universidad como al estudiante que es en sí a lo que nosotros como Federación estamos enfocados.

Una de las cosas que he visto desde que estoy en la Federación y que tiene que ver con la representación hasta llegar hoy acá, y le hablo no de los representantes estudiantiles sino del estudiante general, es la necesidad de sentirse a que pertenecen a algo. La educación a distancia tiene grandes ventajas pero también siento que es una de las pequeñas grandes debilidades que tiene y es que el estudiante se siente solo, a muchos les cuesta sentirse que pertenecen a algo y algunos desisten a la mitad de su carrera porque no se sienten ligados a algo y siento que con esta mejora y el fortalecimiento de DAES se va consiguiendo a grandes pasos esa parte de llegar al estudiante y hacerle sentir que el hecho de que estudie a distancia no es que está solo, está en una institución que piensa en él, que le ofrece grandes ventajas y que está anuente a apoyar, yo lo he sentido y lo he visto. Amo a la Universidad pero también me he dado cuenta que muchos estudiantes sienten eso a la Universidad. A veces lo obviamos porque estamos aquí concentrados pero muchos estudiantes cuando los veo en los Centros o cuando los veo en la calle me dicen que se sienten solos o sienten que no pertenecen a la Universidad.

A mí me duele como estudiante porque yo lo veo distinto obviamente por la parte en donde estoy, pero bueno, como les digo, me alegra muchísimo ver todo el fortalecimiento y mejoras para la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

MBA. LUIS G. CARPIO: Muchísimas gracias a todos. Creo que si algo aprendí en la vida es a ver las cosas en positivo y lógicamente todo ese tipo de aportes le permite a uno visualizar que los aspectos sí fueron considerados en las discusiones.

Si hay algo que tengo que rescatar aquí de este trabajo y don Joaquín no me deja mentir, y es el involucramiento que he tenido ahora como Vicerrector con la

Dirección de Asuntos Estudiantiles por el hecho de que por mi culpa, anteriormente había dejado prácticamente la organización y la administración total y la representación en manos de la Dirección. Esto ante una solicitud y en algunas conversaciones que había tenido con doña Nidia Lobo y siendo yo el Vicerrector en este caso, y como debo asumir responsabilidades en vista de que la Dirección está dentro de la Vicerrectoría Ejecutiva el tiempo me hizo perder de vista algunos aspectos que nunca debí haber dejado y hay algo que yo encontré y eso es lo que más me satisface y creo que todo tiene un proceso de rescate importantísimo y de saneamiento más que todo, es el grado de sensibilidad que hay en DAES.

La gente que trabaja ahí, mantiene un grado de sensibilidad hacia el estudiante y el interés que hay de interés es muy grande, y lo que necesitamos ahora es ayudarles a cómo organizarse. Esa es la gran problemática.

Durante tres años hemos tenido un interinazgo en la jefatura, nefasto para cualquier intención, la desintegración, la imposibilidad de tomar decisiones, eso ha traído una situación difícil que a la hora de analizarlo definitivamente es un factor que está influyendo montones. Lógicamente un sector muy respetado y que yo respeto muchísimo sobre todo a la gente que trabajó hace veinte, veinticinco o treinta años en esta Institución, planteó un sinsabor de que la prioridad aquí en este documento, en este esfuerzo, no era luchar por la Vicerrectoría. Desde que inició el proceso actuó así, sin embargo es un asunto que deberíamos asumir como una responsabilidad futura, y estoy totalmente de acuerdo, porque es un tema que la Universidad debe abordar.

El proceso de vida estudiantil integrado no es un asunto que podemos seguir relegando a una segunda etapa, sin embargo todo tiene su momento, todo tiene su época y llegará el momento o la época en donde efectivamente la Dirección de Asuntos Estudiantiles se proyecte con presencia dentro de la Institución y sobre todo con presencia a nivel interinstitucional para luego proyectarse a nivel nacional.

Se habló muchísimo a los estudiantes de Extensión, se habló a los estudiantes del CONED, de cómo son estudiantes que no podemos seguir ignorando, se habló de cómo integrar al estudiante que está en el exterior, de cómo atenderlo, hay muchísimas ideas, y en el Plan lo van a notar, sin embargo, eso no se construye definitivamente. Creo que las inquietudes que presentaba doña Marlene sobre todo, sí están incorporadas en un todo, sí hay una intención de integración con la Universidad. Si bien no se discutió el asunto de la autoridad administrativa, la autoridad técnica, creo que fue un asunto que tuvo la relevancia posterior a que nosotros discutimos eso, sin embargo, yo le puedo decir que poco a poco se ha ido sensibilizando, se ha ido buscando alternativas pero sí tenemos que escuchar a las personas que están presentando alguna objeción, y como lo dijimos en el Taller, o por lo menos lo dije yo en mi grupo, tenemos que entrar a un proceso de saneamiento y después de acompañamiento en todos los procesos para que ese tipo de dificultades no se vuelvan a dar.

La autoridad administrativa, la autoridad técnica es un proceso que nosotros lo discutimos y lo vi con muy buenos ojos, en el tanto sea un proceso paulatino, no tiene que ser impuesto de un día para el otro, hay individualidades que no podemos ignorar, si bien esto es un proceso de un todo, hay individualidades que están presentes y debemos atenderlas para poder llevar al éxito un Plan de estos.

Pero lo que yo sí les puedo garantizar, y no porque yo haya participado incluso en menor grado que toda la gente que participó, este es un muy buen Plan. Sinceramente considero que la sapiencia que hay aquí para organizar este tipo de eventos, por parte de don Juan Carlos Parreaguirre, y de doña Heidi Rosales, lo rescato y lo valoro, y sobre todo el conocimiento que tiene don Joaquín Jiménez de lo que es Vida Estudiantil. Creo que esas cosas están plasmadas aquí y lo que no esté incluido aquí créanme que simple y sencillamente conforme se vaya analizando y discutiendo se van a ir incorporando, por la sensibilidad que yo encontré en los funcionarios de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que ya ustedes cumplieron con el papel que se les encomendó que era entregarnos una propuesta de un Plan Estratégico para el desarrollo de DAES, y aunque no hemos leído el documento completo, la presentación sirve para que entre a la corriente del Consejo Universitario y habrá que profundizar en el conocimiento del mismo para tomar el acuerdo o los acuerdos que correspondan.

Lo que quiero además, es agradecerles el trabajo que han realizado. La convocatoria de todos los funcionarios de DAES que han sido considerados en este proceso, ha sido una construcción colectiva. Yo no he estado involucrado pero me he enterado de todos los diferentes eventos que han realizado para contar con la participación de las personas, pero finalmente ustedes como Comisión eran los responsables de elaborar el documento, no todos, sino ustedes como Comisión, encargada por este Consejo Universitario, es imposible que un documento de estos lo hagan todos, no obstante, todos participan en la construcción. La responsabilidad de elaborarlo es de aquellos a quienes se les asignó, ya que ustedes cumplieron con esa labor, para que ahora el Consejo Universitario haga lo que le corresponde.

El tema de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil siempre ha estado latente en la agenda de la Universidad, por lo menos durante los últimos diez o quince años. Hubo una propuesta de la Vicerrectoría en algún momento, incluso se aprobó en principio por el Consejo Universitario y luego se revocó porque estuvo muy centrada en aspectos de estructura, no de los propósitos, o de las funciones y servicios que se le tenía que dar a los estudiantes, y esta es la gran ventaja de esta propuesta, que está concentrada en la labor que debe cumplirse para responder a lo que hoy en día se entendería como todo el contexto de la vida estudiantil para estudiantes de una universidad distinta, no es una universidad presencial, y creo que eso fue uno de los motivos de aquella propuesta que hubo en algún momento, que fue una copia estructural de las Vicerrectorías de Vida

Estudiantil de otras Universidades, y nosotros no podemos copiar lo que otra Universidad haya hecho en configurar una Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Yo siempre he manifestado mi posición a favor de que se establezca una Vicerrectoría pero con un proceso evolutivo, en su momento llegará y quizá como todos ustedes hayan dicho, es ese primer paso. Aunque diría más bien que este no es un primer paso, sino un segundo paso, porque el primer paso fue atreverse la UNED a tener Vida Estudiantil, porque en eso también somos innovadores a nivel mundial. Y es que es muy fácil decir que después de treinta años se han cometido tantos errores, pero es que la UNED se atrevió a tener Vida Estudiantil, algo que otras Universidades a distancia no tuvieron y en eso más bien nuestra Institución fue creativa y ha venido experimentando como es en este caso con mucha prueba y error, pero al final desarrollando un área, y esa área tiene que tener particularidades propias de la UNED para responder a las características diferentes que tienen los estudiantes de esta Universidad, que parece que desde ese punto de vista no es primero sino segundo paso, es lo que iba a decir en ese aspecto.

Obviamente tenemos que entrar a analizar la propuesta y tomar los acuerdos que correspondan, pero avancemos y a mi me interesa de manera especial que se atienda como corresponde por eso es que yo traje una propuesta para que aprobáramos un Reglamento de Becas, un plan especial de becas para estudiantes de Avancemos, también se incorporaba en aquella solicitud y así lo aprobó el Consejo Universitario, por desarrollar dentro del área de Vida Estudiantil un apartado especial para atender a los estudiantes de Avancemos que tienen características de mayor necesidad, de mayor acompañamiento para que finalmente tengan éxito en su vida dentro de la Universidad. Porque no se trataba de darle becas para que entren nada más, sino ayudarles para que terminen que es lo más importante.

De forma especial, yo leeré el documento y creo que todos tenemos que analizarlo para resaltar lo que consideremos de prioridad en que lo que finalmente lleguemos a determinar en ese plan, en esa nueva estructura si es el caso, porque habrá que ver aspectos de estructura, y sobre todo ese reposicionamiento, o replanteamiento de lo que queremos que sea esa área en el futuro.

Termino diciendo que me parece totalmente pertinente que lo llamemos Vida Estudiantil a partir de este documento. Les agradezco de nuevo su trabajo y su presentación en esta sesión.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Solo como manera de aclaración, pero desde que se creó el programa presupuestario se le llama Vida Estudiantil. Que no esté en el organigrama de la Universidad de esa manera, pero presupuestariamente siempre ha sido conocido un programa particular, el 3, como Vida Estudiantil.

MBA. RODRIGO ARIAS: De igual manera, el Director o Directora de esa área ha participado dentro de CONARE en la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil, no es Vicerrector, pero participa como Director de esa área.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría manifestar, don Guillermo, que me parecen muy bien las observaciones tuyas, solo que yo no comparto que algo que ha afectado la gestión de DAES ha sido el interinazgo o el no nombramiento que tenga la persona ya en un puesto determinado. Durante todo este tiempo atrás con aciertos y desaciertos y siempre se ha actuado con muy buena voluntad y comprometidos con el trabajo, la situación está en que se ha encarnado un tipo de gestión en DAES y eso es lo que creo que hay que tener la apertura suficiente para ver ese cambio que hay que dar y eso no depende de que se tenga un nombramiento en propiedad o a plazo por tantos años. Es más, todos los nombramientos de jefes y directores son a plazos definidos. Entonces eso no garantiza nada.

Pero el punto central está, y a mí sí me interesa leerme bien el documento, es ver ese cambio sustancial al cual la Universidad tiene que avanzar.

MBA. LUIS G. CARPIO: Estamos totalmente de acuerdo doña Marlene, pero yo sí creo que los interinazgos afectan, y sobre todo a largo plazo, porque tomar decisiones como interino es muy difícil. Los que hemos sido jefes en algún momento sabemos que las condiciones son muy diferentes cuando se está de forma interina a cuando se está en propiedad. Yo les decía que cuando había relegado la autoridad como Vicerrector a la Dirección lo hice en algún momento porque lógicamente el Vicerrector Ejecutivo es el encargado de la gestión y es el encargado de la parte financiera y es el encargado de asuntos propiamente operativos y yo siempre he considerado que eso debe estar liderado por personas que tengan como formación el conocimiento y el sentido de solidaridad y sensibilidad hacia la intimidad del estudiante sobre todo que es para lo que es hecho una Vicerrectoría de Vida estudiantil. En su momento, yo como vicerrector consideré que era irrespetuoso de mi parte delegarlo en la Dirección, tal vez a largo plazo los efectos no han sido tan positivos, sin embargo sigo insistiendo en que tienen que tomar autonomía de gestión porque son ellos, o es ahí donde están los orientadores, que son precisamente los que deben tomar la batuta en esos procesos.

Les agradezco de verdad a todos y mañana mismo les estaría haciendo llegar el documento a los que lo tienen en físico se los enviaré en digital y estaríamos don Joaquín con el pendiente de convocar una actividad general donde podamos mostrárselos a todos en su momento, a toda la Dirección, pero mañana mismo se los estaríamos haciendo llegar a todos los funcionarios para que nos hagan llegar las observaciones.

\* \* \*

Se retiran a las 5:10 p.m. de la Sala de sesiones los señores MBA. Luis Guillermo Carpio y MBA. Juan Carlos Parreaguirre.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Como les decía creo que como corresponde se les agradece la elaboración de este trabajo y la presentación en esta sesión en el Consejo Universitario. Siento que hay que pasarlo a la Comisión de Desarrollo Estudiantil para que además nos de tiempo de conocer el documento y leerlo, antes de retomar la discusión en el Plenario, y así todos también tendrán el tiempo para compartirlo con los demás funcionarios de esa área y otras áreas que lo consideren pertinente darlo a conocer en las próximas semanas o meses.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Es una moción de orden. Es que lo que me preocupa es que son las 5 p.m. y empezamos como a las 3:15 p.m. y sí creo que es conveniente que este Consejo entre a analizar el caso de doña Kattia Chacón, que lo ha tenido por meses acá, es más hay una propuesta de don Ramiro y hay una propuesta de esta servidora para que asuntos de esta naturaleza no duren tanto tiempo aquí. Así que vengo insistiendo desde hace varias sesiones atrás para que se pueda hacer. Dicen que las mociones de orden hay que presentarlas por escrito, pero lo que quiero es una petición respetuosa a este Plenario para que podamos analizarlo y conocer cuál fue el criterio del Señor Rector que eso fue lo que él nos manifestó en una de las sesiones.

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Sí, trasladamos este documento de DAES a la Comisión, pero eso sí démosle un plazo para que no se quede por meses sin resolver y sí me gustaría que se ponga en punto de agenda también prioritario, no sé si la próxima sesión lo del nombramiento de la Dirección de DAES. Me gustaría que lo resolvamos, ya tenemos el documento y ya podemos empezar a trabajar en torno a eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo pasamos a conocimiento de la Comisión, a la vez que se les agradece el trabajo realizado.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**Después de la presentación hecha por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, y el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre el Plan de Desarrollo y de Acción Estratégica del Área de Vida Estudiantil 2009-2013,**

**SE ACUERDA:**

1. **Agradecer a los señores Luis Guillermo Carpio y Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, la elaboración del trabajo y su presentación en esta sesión del Consejo Universitario.**
2. **Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el Plan de Desarrollo y de Acción Estratégica del Área de Vida Estudiantil 2009-2013, para que en un plazo de dos meses, brinde su dictamen al respecto.**

**ACUERDO FIRME**

2. **Traslado de las próximas dos sesiones ordinarias del Consejo Universitario.**

\* \* \*

La discusión de este asunto se localiza en el apartado de Informes.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**SE ACUERDA trasladar la fecha y hora de las sesiones ordinarias del Consejo Universitario de las próximas dos semanas, para el 4 de setiembre, a las 3:00 p.m. y el 12 de setiembre, a la 1:30 p.m.**

**ACUERDO FIRME**

**3. Nota de la MBA. Kattia Chacón, en la que presenta recurso de apelación ante el Consejo Universitario, debido a la declaración sin lugar del recurso de revocatoria presentado por ella al Consejo de Rectoría el 5 de marzo del 2008**

Se analiza nota del 8 de mayo del 2008 (REF. CU-301-2008), suscrita por la MBA. Kattia Chacón Bejarano, en el que presenta recurso de apelación, debido a la declaratoria sin lugar del recurso de revocatoria presentado por ella ante el Consejo de Rectoría, el 5 de marzo del 2008.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este punto y liberado de muchos de las derivaciones que tenía el caso el conocimiento de la apelación que presenta ante este Consejo doña Katya Chacón Bejarano. Esto es de una ampliación que hace ella de su recurso con fecha 8 de mayo de este año.

La semana anterior cuando íbamos a conocer sobre de que otros aspectos derivados del recurso que presenta doña Katya se han mencionado en el Consejo Universitario y por el hecho de que ella desistiera de sus otros recursos no quería que se dejaran de conocer algunas observaciones de mi parte en relación con lo que ha sucedido en sesiones en las que no estuve presente. Particularmente dos.

Una en la que en principio una parte del Consejo Universitario había acogido un recurso de recusación de ella contra mi presencia en el análisis del caso que le atañe y que está en agenda del Consejo Universitario y otro en el que no estuve presente y ante el cual había interpuesto un recurso de revisión con motivo del acuerdo del Consejo de nombrar un asesor legal externo para que conociera el asunto de ella particularmente la recusación.

Ha pasado mucho tiempo y en su momento uno hace muchas observaciones a las actas, incluso las escuché y las leí, y ahora no quiero hacerlo demasiado largo pero como mencionaba en esa ocasión que todo lo que yo argumento queda como en el aire en cierta indefensión de no dar a conocer mis puntos de vista porque simple y sencillamente ella desistió y ya no hay nada de fondo más que el conocimiento de su propio caso.

Aquí se tocaron cosas que son realmente de fondo, que el Consejo, que el Consejo me parece que debe de atender la discusión de esos puntos, más allá de incorporar en nuestro Reglamento algo que está pendiente como es lo de las figuras de recusación y abstención cuando procedan y los procedimientos para aplicarlas.

Pero dentro de las discusiones que se han dado y los argumentos, me parece que hay puntos que fueron dichos con base en lo que uno piensa, cree o siente en relación con estos casos y los casos son finalmente de pura legalidad y mis argumentos siempre han sido de legalidad en esta materia.

Dentro de ellos el que se estableció en algún momento aquí, de que siempre que hubiera una apelación de un acuerdo del Consejo de Rectoría lo mismo sería una resolución del Rector, el Rector tendría que abstenerse o recusarse lo cual otra vez desde una posición de pura legalidad, insisto en que sería contrario totalmente a lo que indica nuestro Estatuto Orgánico, solamente si el Estatuto Orgánico lo dijera sería posible porque el único motivo por el cual el Rector tendría que recusarse es porque haya conflicto de intereses, porque hay un interés directo del Rector o puede ser cualquier otro miembro del Consejo Universitario que igual forma si tiene un conflicto de intereses o un interés directo sería factible de recusarse y retirarse del conocimiento del caso.

En lo particular con este caso, lo he dicho insistentemente no tengo nada directo ni conflicto de intereses, lo que ha avalado desde el Consejo de Rectoría y Rectoría ha sido acuerdos de otras instancias de la Universidad, entendamos Dirección de Escuela Ciencias de la Administración y Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, son los órganos que han mantenido una posición, posición que recomiendan que adopte el Consejo de Rectoría, en relación con algo muy puntual y creo que ahí se ocupa una aclaración desde el punto de vista de lo que Katya en su momento apeló, que es el nombramiento durante el tiempo entre el 1 de marzo que es cuando había terminado su nombramiento como Coordinadora del MBA y el momento en que se designe a una persona con base en el concurso que se había convocado.

Ella no apela en ningún momento el concurso, incluso participa en el concurso y se ha sometido a todo el proceso de concurso hasta el momento, pero lo único que en mi entender de lo actuado por ella, lo único que ella apela es el no nombramiento por este tipo transitorio y a eso tenemos que irnos al orden cronológico de los eventos, independientemente de lo que se resuelva en el concurso.

Como decía ella se ha sometido al mismo y ha avanzado participando en cada una de las actividades de valoración de los candidatos.

Creo que ese punto de la recusación y la abstención del Rector, y lo extiendo a cualquier miembro del Consejo Universitario.

En estos momentos bajo un principio de estrictamente de legalidad nada más procede ante las eventualidades de un interés directo o un conflicto de intereses, no hay otro motivo para una abstención o una recusación.

Tendríamos que discutir ampliamente si el haber manifestado una posición es objeto de recusación de acuerdo con la Sala Constitucional no, es solamente para el marco del campo penal. En las resoluciones de la Sala Constitucional está tal y como lo planté en un momento.

De lo contrario sería dejar en una situación débil, incluso de indefensión a la Administración superior de la Universidad, al Rector, inhibiéndole cumplir con lo que el Estatuto Orgánico indica y el otro día lo discutimos aquí.

La primera función del Rector en la Universidad que establece el Estatuto Orgánico es velar por la buena marcha de la institución y resulta que en el cumplimiento de velar por la buena marcha de la Institución se da un fenómeno de recurrir todo lo que el Rector decida porque todas esas cosas pueden suceder y luego el Rector tiene que retirarse de la discusión de esos asuntos, entramos en una situación de ingobernabilidad para la Universidad que por los menos no estoy dispuesto a tolerar.

No solo porque don Rodrigo Arias no quiera sino porque es la figura del Rector que está claramente establecida en el Estatuto Orgánico de la Universidad con funciones que jura cumplir primero cuando es electo y luego cuando es juramentado como tal.

Este punto para mi es medular y no quería que entráramos a conocer el tema que nos trae esto que es el recurso de doña Katya sin haber podido en actas manifestar mi punto de vista.

En el documento que finalmente no se discute y que quedó en actas para dar la oportunidad de hablar de ello y creo que más que hablar de resolver asuntos que el Consejo tiene que aclarar en situaciones que se pueden presentar en el Consejo Universitario.

También tiene que centrarse en estos casos en conocer concretamente lo que se plantea sino lo que los miembros del Consejo Universitario u otras personas quieren o piensan que debe tratarse en relación con un caso en particular.

Hace un rato hice mención de que doña Katya lo que apela es un acuerdo del Consejo de Rectoría que no le extiende el nombramiento durante este periodo de transición, jamás se debe de entender que ella está buscando un nombramiento definitivo, lo único que ella apela es el interinazgo, tanto que se postula como candidata en el concurso que se había abierto antes de esa fecha.

Cuando ella envía varios documentos al Consejo Universitario, diciendo que se acercaba la fecha y no se le había resuelto, acuérdense que en enero o febrero les indicaba que la fecha para mí era siempre era la del 29 de febrero y que antes de esa fecha tendría una respuesta si se extendía o no su nombramiento y la tuvo antes de esa fecha y lo apela es ese acuerdo en particular, acuerdo que además atendiendo a la solicitud del SEP le recarga la coordinación al MBA a don Miguel Gutiérrez, Director de la Escuela Ciencias de la Administración y le encarga entrar a realizar una revisión y modificación que él había mencionado en relación con el funcionamiento del MBA.

En ningún momento se dio un cuestionamiento de otra naturaleza porque también se quiso confundir el análisis de la situación de si continuaba o no con la otra acusación que ella planteó que era de otra naturaleza que es la de acoso laboral que tenía que verla la Junta de Relaciones Laborales donde sé que se ha estado discutiendo, donde han presentado testigos y donde se ha venido avanzando en eso y donde deben de llegar a una resolución y espero que muy pronto.

Debemos de centrarlos en lo que es y no en lo que uno quisiera, porque ella hace un argumento para presentar la recusación.

No soy abogado pero es donde ella habla del principio de jueves natural y la doble instancia, nada más para recusar la participación del Rector.

Sin embargo, luego se mencionan muchas otras razones por la cuales el Rector tenía que recusarse y no solo ese principio en particular que es el que otro lado la Sala Constitucional ha definido claramente cuándo, cómo y a quiénes cobija.

En una de las actas se trae a colación una resolución de la Procuraduría General de la República aplicaba a otra institución pública y no a una universidad del estado, donde por otro lado no pude ser vinculante, aquí lo que sería vinculante son las resoluciones de la Sala IV al respecto.

Lo que mencioné en alguna oportunidad y quiero que conste en actas, es que creo que cuando 6 miembros del Consejo Universitario acuerdan aceptar la recusación de doña Katya Chacón para que este servidor no participe en el conocimiento de su caso, lo hacen mucho basados en lo que creen y sienten, pero vuelvo a hacer con todo respeto el llamado que aquí para esos efectos lo que debe de prevalecer es la letra estricta de lo que indica el Estatuto Orgánico.

Si fuera por adelantar posiciones o por haber participado con una serie de comentarios previos al conocimiento del caso específico que doña Katya envía al Consejo Universitario, creo que muchos miembros del Consejo Universitario no podrían participar en la discusión de fondo porque cuando Katya comenzó a enviar diferentes escritos a conocimiento del Consejo Universitario, antes de que llegara formalmente la posición del recurso, con motivo de esos escritos hubo adelantos de posición, incluso categóricos que están en actas, tanto en un momento don José Miguel Alfaro llama la atención de que mejor no adelanten criterios por el fondo.

Si ese fuera el argumento de haber tenido una posición previa no solo el Rector. El Rector aunque lo haya hecho tiene todo el derecho de participar en las sesiones del Consejo Universitario cuando se discutan esos puntos.

Como le decía en algún momento a don José Miguel Alfaro cuando terminó una de las sesiones, también pareciera que quien tiene que justificar las cosas es el Rector y no al contrario, porque en términos de abogado la carga de la prueba no

le corresponde al Rector le corresponde al que acusa o recusa, estrictamente hablando con el tipo de recurso de plantea.

No soy yo el que tiene que decir que no, a mi me tienen que demostrar que hay conflicto de intereses porque hay un interés directo, al no poderse demostrar no procede la recusación del Rector.

Como les he dicho muchas veces en este tema, no es por lo que don Rodrigo Arias quiera o sienta es que es el Rector de la Universidad y el Consejo Universitario no puede limitarle al Rector el cumplimiento de sus funciones, algo en lo que sido muy celoso y que eso me ha causado la mayoría de discusiones que he tenido en el seno del Consejo Universitario, con los miembros actuales y anteriores, cuando se dan esas situaciones volvemos al tema de las competencias y de las costumbres, pero también ha habido muchas malas costumbres a la largo de la Universidad y en el seno de diferentes órganos, algunos se van corrigiendo otras se mantienen.

La semana pasada se tuvo otra discusión en relación con costumbres y por ejemplo en aprobación de planes y creo que cuando se van a limitar las posibilidades de ejercer una función, como sería en este caso la del Rector, tiene que haber una justificación amplia, plena y categórica de por qué se aplica y no porque lo que piensa, se crea o se siente, que es lo que más se utiliza.

Digo estos tres verbos porque si se van a revisar esas actas se dice mucho por parte de los miembros del Consejo Universitario, yo pienso, yo creo, yo siento, pero no se trata de eso, se trata de lo que dice el Estatuto Orgánico.

Al aceptar una recusación de esta naturaleza el Consejo Universitario atendiendo una limitación de funciones a la máxima figura administrativa de la Universidad que es el Rector de la Institución y no se puede limitar sino es con un fundamento legal bastante sólido.

De igual manera y aunque es como un derivado de ello, me parece que debe de quedar claro en cuanto a recusaciones este tipo de documentos, ante otros funcionarios de la Institución que esos no son competencia del Consejo Universitario, aunque el Consejo Universitario los quiera ver, son competencia del jefe inmediato y el Consejo Universitario como órgano no puede ser jefe inmediato de nadie, esto debemos de tenerlo claro porque las funciones del Consejo Universitario no son administrativas, no son de autorizar o de tramitar una serie de acciones administrativas sino la dirección y definición de políticas y los aspectos específicos que el Estatuto le confiere dentro de lo cual no está ser jefe inmediato de ninguna persona en la Universidad, no podría serlo al ser un órgano colegiado.

Desde ese punto de vista hay que aceptar, estemos o no de acuerdo que cuando es una dependencia o una persona que depende del Consejo Universitario, la función de jefe de inmediato le corresponde al Presidente del Consejo Universitario, independientemente de lo que creamos porque en una de estas

sesiones se da, por parte de don Ramiro Porras, la propuesta de que el Presidente del Consejo Universitario no debería ser el Rector, pero es y así lo indica el Estatuto Orgánico.

Don Ramiro Porras lo menciona, y dije todos podemos opinar en lo que consideremos más conveniente.

A lo largo de la historia de la Universidad, por lo menos en tres ocasiones, miembros del Consejo Universitario han planteado eso aquí, igual que lo han hecho en las otras universidades.

En el caso del ITCR ha llegado a la Asamblea a cambiarlo para optar una figura parecida a la de la UCR y fue rechazada en Asamblea, porque no es solo de este Consejo Universitario es de todos.

El Consejo Universitario de la UCR lo tiene distinto, en un momento le llamaron Presidente del Consejo Universitario y luego se dieron cuenta de los enormes problemas en que se metían por llamar Presidente del Consejo a una persona distinta al Rector y lo cambiaron a algo distinto que es más un Director, pero alguien don Luis Garita que también fue miembro de este Consejo Universitario, en alguna me dijo que eso sería el peor error que se podía cometer, que él lo buscó como miembro del Consejo Universitario y lo defendió y luego lo sufrió como Rector.

Lo dice en esos términos porque eso ha sido algo que aquí se ha buscado en muchas ocasiones y nos guste o no, en las instituciones universitarias públicas de Costa Rica que son instituciones muy electorales, y tenemos que ver que efectivamente es así hay grupos de poder y los grupos de poder tienen representación en el Consejo Universitario y aunque uno podría abstraer las posiciones y decir que siempre se busca lo mejor para la Universidad, tendríamos que analizar unos y otros casos, porque en el fondo también hay intereses de grupos o de personas en las posiciones que se adoptan y se defienden en un órgano como este.

Eso es la realidad y no es malo que sea así, lo malo es que no prevalezcan los máximos intereses de la Institución, o que en un caso en particular se vea por alguna otra razón hay que sacar al Rector –por ejemplo- de la discusión de un tema porque en términos de algunas personas hay que ganarle al Rector una posición y no son posiciones del Rector son posiciones de órganos de administración y de gestión de la Universidad.

Creo que eso, aunque es difícil somos comunidades muy electorales y tenemos que saberlo entender en búsqueda siempre de los mejores intereses de la Universidad, donde podemos diferir pero cuando se dan esas diferencias de fondo, tenemos que recurrir finalmente a la letra de lo que la normativa nos indique porque si somos una institución donde prevalece, en términos generales para

todos, el principio de legalidad, esa norma la que nos establece los límites a la legalidad.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una solicitud respetuosa es que me parece que se ha referido al punto 5) de Asuntos de Trámite Urgente que al caso de doña Katya Chacón.

Me interesa escuchar su razonamiento, lo que me preocupa es que nosotros vayamos a centrarnos en un asunto, que sé que le interesa a don Rodrigo Arias pero no al caso concreto de doña Katya.

De lo que ha expresado aquí don Rodrigo Arias, cuando se ha referido al caso de ella coincido con usted en una serie de aspectos.

La preocupación que tengo es la siguiente. Efectivamente ella lo que apela es un acuerdo del CONRE. Nosotros tenemos una resolución del CONRE que dice: *“se conoce dictamen OJ.2008-093 con fecha 31 de marzo del 2008 suscrita por el Dr. Celín Arce Gómez, Jefe de la Oficina Jurídica, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en la sesión No. 1528-2008, Art. II, inciso 3) del 10 de marzo del presente año, sobre nota presentada por la Master Katya Chacón Bejarano, cédula No. 1-876-150 en la que fundamenta en los artículos 57, 58, 59 y 61, inciso b) del Estatuto Orgánico en el cual plantea y concurre en tiempo y forma a interponer solicitud formal de adicionar el acuerdo tomado por este Consejo en la sesión No. 1526-2008, Art. V, inciso 5) del 25 de febrero, además interpone contra dicho acuerdo los recursos de revocatoria”*.

Los considerandos que tiene este acuerdo dicen: *“considerando que: la recurrente no fue despida del Sistema de Estudios de Posgrado sino que su periodo de nombramiento concluyó en fecha prevista”*.

Voy a referirme a cada uno de los considerandos porque me gustaría que esto tiene que tenerlo presente el Consejo Universitario, me interesa ver el asunto en alza y nada más la apelación de la persona con respecto a este acuerdo.

Sigo leyendo: *“...la recurrente no fue despedida del Sistema de Estudios de Posgrado sino que en su periodo de nombramiento concluye en la fecha prevista”*.

En esto estoy de acuerdo sin embargo lo que me llama la atención es que si uno analiza el Reglamento para Profesores del SEP de Jornada Especial, el Art. 12 indica: *“al profesor que no se le prorogue su nombramiento en forma consecutiva se le deberá cancelar las prestaciones legales correspondientes”*.

Durante 7 años consecutivos doña Katya Chacón trabajó como coordinadora del MBA y los nombramientos que venía haciendo la Administración a partir del año 2004 hasta la fecha son por periodos de cada seis meses, nunca se les canceló las prestaciones.

Esa es la preocupación que tengo, o sea que si no le prorrogaba, son nombramientos que se hacen y así ha sido la dinámica, han sido nombramientos por cada 6 meses y no se da esa cancelación que dice el artículo 12, en otras palabras para mí ella tiene un nombramiento primero por contratos profesionales pero luego la Universidad le reconoció las anualidades partir del año 2004 y lo que tiene es una continuidad como Coordinadora del MBA por 7 años porque nunca se aplicó el Art. 12.

Porque no se aplicó ese artículo lo ignoro, es una cuestión de la Administración lo que sucede es que de un momento a otro se toma la decisión de que se le cancela o sea se le dice que ya su nombramiento venció pero tampoco se aplica el artículo 12, sino que más se hace es trasladársele a otra dependencia. Esta preocupación es de carácter legal.

Quiero expresar las dudas y esto para que los miembros del Consejo Universitario estén informados de cuál es mi razonamiento y la preocupación que tengo.

Luego dice: *“2. La designación de coordinadores de los programas de posgrado se realizan por plazos definidos.//3. Al no ocupar dicho puesto en propiedad la administración dispuso continuar con el procedimiento que se había iniciado con formar el registro de elegibles con el fin de designar el nuevo Encargado de Programa”.*

Razón tiene don Rodrigo cuando dice que doña Katya concursó o sea ella lo que está apelando es el que se le quitara en la forma en que se le quitó, pero no se opone a que se haya hecho una convocatoria y que ella haya podido participar, sino en la forma en que se le quitó, o sea que simplemente en ese período después de que ha estado 7 años, simplemente se le quita y no se le da una explicación de carácter académico del por qué.

Luego los considerandos dicen: *“4. Mientras se lleva a cabo el proceso se dispuso que se recargara la coordinación del Programa en el Director de la Escuela quien llevará a cabo una evaluación integral de la Maestría con el fin de proponer los cambios necesarios para fortalecer el programa.”*

En este considerando lo que llama la atención que el Consejo de Rectoría avala la petición de la Escuela pero no hay ningún documento de criterios académicos que justifique porqué se debe de recargar esa coordinación en don Miguel Gutiérrez y se quita a doña Katya Chacón en ese proceso, máxime que ella había estado como coordinadora y durante ese periodo es que se acredita el programa del MBA. Me estoy refiriendo al punto de la acción del Consejo de Rectoría.

El considerando 5) dice: *“de conformidad con el dictamen referido no se ha violentando ningún derecho al MBA. Chacón ni se observan vicios de legalidad de ningún tipo”.* Probablemente no, pero el asunto está en que relación tiene eso con el Art. 12 del Reglamento de Profesores de Jornada Especial del SEP y no existe

un procedimiento interno en la Universidad que indique como es que se nombran los coordinadores de Posgrado, que dé criterios de carácter académico”.

Por ejemplo, si doña Marlene Víquez coordina un programa y hay que quitarla de la coordinación, en esta Universidad lo que debería de prevalecer son criterios de carácter académico. Por eso dije cuando don Miguel Gutiérrez hizo la petición y el Consejo de Posgrado dijo qué cuáles eran los criterios de carácter académico.

De toda la documentación se nos ha dado, no existe un documento que indique cuáles son los criterios de carácter académico que justifican al que a ella se le haya quitado durante ese tiempo, sino simplemente una petición que hace el Director de Escuela. Con base en qué se hizo eso.

Luego dice: *“SE ACUERDA acoger el dictamen de la Oficina Jurídica OJ.2008.093, declarar sin lugar el recurso de revocatoria presentado por la Master Katya Chacón Bejarano el 5 de marzo del 2008, puesto que no se ha lesionado derecho alguno ni se aprecian vicios que puedan generar nulidad absoluta”.*

Si estuviera trabajando en una universidad privada esto es válido, pero en una universidad estatal y pública donde tenemos que dar el ejemplo, este punto no es así.

Me parece que si existe un procedimiento para nombramiento de Encargados de Cátedra y Programa donde la persona tiene que presentar un plan y sale un concurso interno dentro de la misma Escuela, con mucho más razón debería de haberse dado todo un concurso, escuchar y decir que no se avala.

El problema es que se le quitó solo porque hay una petición. Eso se hace en una universidad privada pero en una universidad pública debe existir procedimientos que garantice que el académico que gestionó todo un programa durante mucho tiempo puede expresar libremente como fue que lo hizo y si aún el Consejo de Escuela considera que no debería de ser así, entonces que e le indiquen cuáles son las razones.

Entre toda la documentación les puedo garantizar que no existe ni un solo criterio de carácter académico. Esa es la preocupación que tengo.

No se trata de quitar o poner de esa forma, sino que al menos en una universidad pública si deberíamos de tener ese tipo de procedimientos.

Como punto 3) dice: *“elevar la apelación de conformidad con el artículo 59 del Estatuto Orgánico ante el Consejo Universitario, para lo que corresponda y conceder el plazo de 8 días hábiles a la recurrente para que alegue lo pertinente ante el Consejo Universitario, plazo que rige a partir de la notificación de este asunto”.*

Este es el acuerdo que tomó el Consejo de Rectoría el 29 de abril del 2008, o sea que llevamos abril, mayo, junio y julio, o sea han pasado 4 meses. Me parece que esto pasa la ralla para un Consejo Universitario.

Al margen de eso, creo que nosotros tenemos que analizar. Es un asunto de legalidad y académico, hay un principio constitucional que habla de la libertad de cátedra de un académico y al menos debió existir el espacio, la Escuela de la Administración o el SEP, donde den los criterios de por qué a la persona se le dice que no se le va a prorrogar el nombramiento. En este sentido es que estoy expresando esto. Además, que durante estos 7 años se le aplicó el Art. 12.

Un día de estos me decía un coordinador de Posgrado es que el problema que tiene el sistema es que esos nombramientos de cada 6 meses no permiten realizar una mejor gestión.

Les dije que el Consejo Universitario aprobó en su momento el Reglamento de Profesores de Jornada Especial y le puedo asegurar que sí existe en la parte de disposiciones finales, y eso porque conozco este Reglamento, se trabajó en el Consejo Universitario.

El Art. 15 de las disposiciones finales dice: *“los nombramientos de los coordinadores de los programas de posgrado por parte del CONRE se harán hasta un plazo máximo de tres años a partir del cuatrimestre previo en que se ofrece el programa. Este nombramiento puede renovarse a solicitud del Consejo de Posgrado siempre y cuando exista una evaluación del desempeño del coordinador y de muy buena a excelente”.*

Entonces digo que es que es le hicieron evaluaciones a doña Katya Chacón durante cada uno de esos cuatrimestres que realmente mostraron que ella era la que tenía que mantenerse, de hecho estuvo y supongo que existen evaluaciones que justificaron que se le hiciera ese nombramiento durante 7 años.

Ahora, la quitaron bajo otra evaluación que mostró que evidentemente había que quitarla porque este Reglamento dice que hay que hacer una evaluación de desempeño.

O sea, se le puede renovar siempre y cuando su evaluación del desempeño del coordinador sea de muy buena a excelente.

Con esto lo que quiero decir es que esa es la preocupación que tengo, el derecho. Creo que todo funcionario y funcionaria de la UNED, tiene derecho en particular por tener una institución educativa y universidad pública, el tener derecho de utilizar el instrumento que le permita al Estatuto Orgánico y el Estatuto de Personal, de expresar sus apelaciones cuando considera que se le está violentando a ella un derecho.

Quizá no sea un derecho fundamental, pero diría que es constitucional, es derecho a una explicación que ella tiene la condición de un programa y tiene el derecho de que se le respete la gestión que se hizo dentro del programa, durante 7 meses hizo una gestión, lo que no entiendo es como si hizo una gestión y la mantuvieron durante 7 meses y durante ese tiempo logró la acreditación del programa el MBA ante el contexto centroamericano, luego un año después dicen que se justifica que no se hiciera la prórroga.

Eso es lo que me interesa, no dudo que don Miguel Gutiérrez sea una persona académica, no dudo que él esté buscando lo mejor para la Escuela, lo que sí creo que no se hizo bien es la forma en que se hizo, la forma de quitarla a ella.

Don Rodrigo Arias lo tiene muy claro de que ella lo que apeló fue la forma en que se le quitó, porque ella está concursando para el registro de elegibles. Me gustaría saber qué pasó con el registro de elegibles y quiero ser transparente porque siempre lo he hecho.

Según el artículo 4 del registro de elegibles del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal de la UNED indica que se debe haber concurso para hacer hasta el registro de elegibles y parece que ella se ha sometido a todo lo que se le ha solicitado.

Además de eso, indica el artículo siete que en igualdad de condiciones entre un externo y un interno prevalece el interno, y ella en este momento es funcionaria interna de la Universidad.

Lo que yo quiero saber es ¿cuáles son los criterios que ha tenido la Oficina de Recursos Humanos para poder sopesar cuando una persona está en igualdad de condiciones o no?, ¿qué es lo que se está considerando para tomar una decisión en este sentido?

No sé si me he logrado explicar donde es que yo tengo las mayores dudas, es simplemente en la forma en cómo se hizo donde ella tiene una continuidad al día de hoy nunca se le hizo una liquidación como se le hace a otros profesores de jornada especial que se le va cancelando cada cuatrimestre.

Con esto concluyo porque lo que quisiera es que tenga claro, después de analizar este caso N veces yo digo que el punto central es que la institución tiene una normativa para nombramientos, se indica como se le debió haber cancelado, se indica que se tenía que haber hecho evaluaciones de desempeño que tienen que justificarse el quitar una persona incluso hasta para continuar su nombramiento pero en el caso de Katia Chacón no se observa nada de eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero hacer dos aclaraciones antes de darle la palabra a don Ramiro.

Doña Katia todavía se mantiene trabajando para la Universidad, no sé porque había que liquidarla si no ha roto su relación laboral con la institución, no hay que justificar nada mas al respecto.

De mayo a agosto es demasiado tiempo, claro, pero no fui yo el que causó esa extensión en el plazo, son los recursos que ella fue interponiendo para que el Consejo tuviera que desviarse a otros temas y no al conocimiento de su caso al que ella en un momento determinado decide retirar todas las demás acciones porque este atraso se estaba produciendo por las acciones de ella misma.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo estoy preocupado por algo de forma. Primero que ya va a terminar la sesión y ya estamos sobre tiempo y este tema que tiene cuatro meses de estar en agenda por culpa de quien sea. Siempre he insistido en qué momento nos pueden tildar de que no lo hemos atendido con el tiempo requerido lo podemos resolver en media hora o en el rato que tenemos, sobre todo cuando la intervención del señor Rector mas se dio a lo que estaba planteado con respecto al recurso de revocatoria sobre lo cual no me puedo referir yo ahora porque requiero un buen rato para referirme al tema y lo que quisiera es que cuando lleguemos a ese punto tener la oportunidad de hacerlo no porque quiera que una persona no esté en esto sino porque hay un asunto de indefensión de mi parte pero no quiero ir más allá de eso.

Me siento indefenso ante todos los argumentos que se han presentado ante este asunto en cuanto a qué pasa cuando la Oficina Jurídica ha asesorado a una instancia que tiene que asesorar en la otra y que yo había propuesta como parte de eso ver el reglamento mismo de la Oficina Jurídica.

Quiero presentar una moción de orden para que separemos unas cosas. Hay tres puntos que vienen del caso de Katia Chacón. Primero un asunto que planteó de acoso laboral que ya está en la instancia que tiene que atenderlo, eso no lo vamos a tocar nosotros.

Segundo, hay una apelación que se da en el Consejo, que es lo que nosotros tenemos que atender con la premura del caso dado que ahora si está abierto el panorama para resolverlo al quitar ella su famoso recurso.

Tercero, el análisis de lo que el señor Rector hoy empezó a analizando, que me parece que merece una gran discusión en el seno del Consejo dado que también el Rector está partiendo de una sesión donde él lee y escucha nuestras intervenciones pero que no hemos tenido la oportunidad de decir con base en qué tenemos cada uno nuestra posición.

Presento esta moción para que el caso de la apelación específico de Katia lo veamos como punto numero de la próxima sesión. Punto número uno significa entrar directo a eso para resolverlo ya. Y que cuando lleguemos a asuntos de trámite urgente en el punto número cinco, que es lo que plantea el señor Rector que debe verse junto con mi solicitud para ver lo de la Oficina Jurídica lo veamos

con el tiempo necesario para poder discutirlo como podemos hacerlo en la Universidad. Yo creo que ojalá todos estemos presentes para que todos podamos decir cuáles son los puntos de vista al respecto.

Esa es la moción de orden, dejarlo para el primer punto de la próxima sesión y para terminar ya con eso la parte de la apelación.

MBA. RODRIGO ARIAS: El punto cinco quedó efectivamente en actas, el cual sin embargo no es contrario al tema de fondo que estamos discutiendo. Lamento que a doña Marlene y a don Ramiro no les haya parecido que yo haya externado mis puntos de vista sobre este asunto pero yo creí que tenía que hacerlo y sigo defendiendo que era el momento de hacerlo, antes de que se conozca el caso no después. Que después incluso entramos a una discusión más académica y así debe ser para resolver la incorporación de esas figuras claramente establecidas en nuestro reglamento.

Pero ahora lo estamos viendo alrededor de un caso en el que no todos los puntos están definidos aún y además porque en la nota de doña Katia el Consejo Universitario es donde establece la recusación, es en este documento que tenemos aquí en el primer lugar en la agenda del Consejo Universitario y porque también reivindicó mi derecho de palabra en el seno del Consejo Universitario sin que se me pueda limitar porque después opinaré en relación con un análisis más legal de cómo debe incorporarse una y otra figura en el reglamento del Consejo Universitario.

Esto no se resuelve en media hora, incluso si ustedes se van a mi recurso de la vez pasada ahí hasta se da una orientación en asuntos de trámite, lo dice al final, cómo se resuelve una apelación ante el Consejo Universitario y es el primer paso que hay que dar.

Lo leo: *“Con el propósito de que ese Consejo no incurra en algún vicio procedimental, debe cumplirse con el Artículo 38 de su reglamento que dice lo siguiente “Cuando según lo dispuesto por el Estatuto Orgánico el Consejo reciba un asunto en apelación lo trasladará a una de sus comisiones afín al tema o nombrará una comisión de la cual deberá ser parte al menos uno de sus miembros indicando quien será el coordinador y estableciendo el plazo dentro del cual deberá emitir su dictamen, excepto que dos terceras partes de los miembros del Consejo Universitario decidan lo contrario””*

O sea, para obviar proceder de la manera que dice el reglamento del Consejo Universitario tendría que haber una moción de orden para que con el apoyo de las dos terceras partes de los miembros del Consejo resolvamos directamente en el Consejo, caso contrario de no existir eso y hasta el momento yo no tengo ninguna moción acá en ese sentido, el camino que procede es nombrar una comisión.

Por eso mientras no esté en conocimiento por el fondo del asunto que diga la Comisión yo no voy a externar mis puntos de vista en relación con lo que doña Marlene me pedía que dijera.

Todo eso existe doña Marlene, usted está obviando aquí todos los pasos previos que llevan al acuerdo de Rectoría, pero no crea que en el Consejo de Rectoría se toma la decisión porque llegó y se dice que sí porque muy bueno y siga adelante. No, el análisis que hace la Oficina Jurídica es en particular para que nosotros tuviéramos la certeza a la hora de tomar el acuerdo de que no se viera violentado nada nuestra normativa ni ningún derecho fundamental de doña Katia y ese es el análisis que le pedimos a la Oficina Jurídica antes de resolver acoger lo que el Sistema de Estudios de Posgrado nos pide con base en la solicitud justificada que don Miguel Gutiérrez nos hace y el Consejo del SEP tampoco procede sin una justificación amplia para tomar ese tipo de decisiones.

El Consejo del SEP cuando Miguel les manda a decir que él no va a prorrogar el nombramiento de Katia en el MBA el Sistema de Estudios de Posgrado convoca a Miguel y en una sesión amplia discuten las razones por las cuales no y las propuestas que Miguel plantea. Nosotros eso también lo retomamos a nivel de Consejo de Rectoría para decidir si manteníamos o no manteníamos la posición del Consejo de Estudios de Posgrado.

No es que esas justificaciones no existen, incluso quien más las ha escrito incluso en sus diferentes documentos es la misma Katia indirectamente al mencionar lo que otros han dicho en relación con su función, ella es la que ha puesto muchos de esos argumentos en los escritos que ha mandado en uno y otro momento al Consejo Universitario pero hay sesiones específicas del Sistema de Estudios de Posgrados dedicados a ver ese asunto en particular de porqué no se iba a prorrogar el nombramiento de doña Katia para el seguimiento periodo.

Ese acuerdo el Consejo de Rectoría lo tomó con una amplia solicitud de justificación a doña Nidia Lobo y Miguel Gutiérrez, incluso con alguna acción adicional ante Miguel Gutiérrez para que ampliara una justificación y luego para tomar el acuerdo definitivo pidiéndole a la Oficina Jurídica que nos diera un dictamen con el propósito de estar seguros de que no se estaba violentando ningún derecho fundamental ni ningún artículo de la normativa de la Universidad.

Doña Marlene dice que de acuerdo con el análisis que ella hace de reglamento debió procederse de una manera, pero la Oficina Jurídica nos dice que no. Y mi asesor legal es Celín para estos efectos y cuando diferimos como nos ha pasado en muchas oportunidades no es que siempre coincidimos como es en el análisis de un caso como este. Yo no soy abogado pero algo conozco de derecho dichosamente.

También quiero rescatar del acuerdo, porque me parece ofensivo lo que dice doña Marlene de que es un acuerdo válido para una universidad privada, no, yo soy muy claro de que esto es una universidad pública con una misión particular que es

de altísimo valor para el pueblo de Costa Rica que tenemos como universidad y todos nuestros acuerdos se hacen en el contexto de lo que es una Universidad pública como pocas realmente en el país.

Desde ese punto de vista tengo que rechazar enfáticamente el argumento de doña Marlene de que actuamos como si fuéramos una universidad privada en decidir esto, lo hacemos responsables con los principios que tenemos que defender, responsables con el compromiso que tenemos en velar por la buena marcha de la institución.

Responsables atendiendo los argumentos que nos da un director de escuela que quiere introducir una serie de cambios en su Escuela. Un Director de Escuela, que son interpretaciones de uno, lo nombra la Escuela como Director gracias a un compromiso con la calidad que él hace en su propuesta de Dirección de la Escuela, sino que me digan los estudiantes porque ellos incluso abiertamente manifiestan apoyar a don Miguel en esa elección por un compromiso específico de trabajar por la calidad.

Él hace una serie de planteamientos que quiere incorporar en los diferentes programas y si un programa en particular no quiere atender las indicaciones que está haciendo el Director yo defiendo al Director si desea cambiar a esa persona y eso sucedió aquí.

PROF. RAMIRO PORRAS: Disculpe don Rodrigo, ¿cuándo vamos a votar la moción de orden?

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando se presente por escrito siempre don Ramiro.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Ahora cambiamos?

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que usted no ha estado en algunas sesiones donde se ha hecho mucho énfasis en la legalidad estricta de lo que dice el reglamento.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Entonces no existe una moción de orden?

MBA. RODRIGO ARIAS: En estos momentos no.

\* \* \*

Al ser las 6:25 p.m. se retira el Prof. Ramiro Porras de la Sala de Sesiones.

\* \* \*

MED. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo perdone, pero yo en una sesión pasada le dije que con base en el reglamento había que nombrar una Comisión para que se trasladara y usted me dijo “yo prefiero que esto lo veamos aquí”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Permítame interrumpirla en esto, el otro día fue cuando faltaban cinco minutos para terminar la sesión y yo lo dije es que muy fácil ahora después de todo lo que ha sucedido se nombra una Comisión, el asunto sale de la agenda y yo me quedo sin posibilidad de manifestar mis puntos de vista, por eso no estuve de acuerdo en ese momento de que nada más se nombrara la comisión.

MED. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero decirle es que me parece que hay cierto grado de contradicción.

MBA. RODRIGO ARIAS: No de mi parte.

MED. MARLENE VIQUEZ: Entonces será contradicción de parte mía, porque lo que quiero decirle es que yo le expresé libremente que había que dar una respuesta a esa señora, o sea, me parece que el Consejo no puede evadir. Más bien también le expresé a usted que me parecía muy importante que se incluyera en agenda precisamente el análisis de todo lo que usted había planteado, yo coincido con usted.

El punto central es que nosotros tenemos que darle una respuesta a ella y más bien cuidado don Rodrigo pareciera que usted trata como de que analice nada mas la situación de la recusación que ya la Oficina Jurídica nos dijo que ya fueron eliminados y ahora tenemos que entrar de lleno a analizar la apelación y usted entra a otro punto.

Yo le prometo que mientras yo esté aquí, nunca voy a eludir el punto este, más bien quisiera que se analizaran otros puntos, lo que quiero decirle es que si creo que ella merece que se analice. Yo nada mas expreso libremente mi razonamiento para que nos concretemos y le demos una respuesta y que salga de ahí ya.

Si ustedes tienen toda esa documentación que expresó el Consejo de Posgrado, tienen minutas de la reuniones, tienen las cartas de los documentos de don Miguel Gutiérrez donde justifican todas esas acciones yo les agradecería que nos las hagan llegar para que entonces yo no pueda decir lo que tenga y más bien tenga argumentos de porque el CONRE actuó así.

El problema es que ninguna de esas cartas las tenemos, son muy genéricas las cartas, no se han hecho evaluaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS. En estos momentos estamos llegando a un punto procedimental después de toda la discusión que se ha dado y el punto procedimental ni modo, porque así está establecido en el reglamento del Consejo Universitario tenemos que decidirlo y fue lo que leí.

Lo que dice el reglamento es que para conocer los casos elevados a conocimiento del Consejo por apelación se debe proceder trasladándolo a una de las comisiones o nombrando una comisión especial excepto que por dos terceras

partes de los miembros del Consejo se decida lo contrario. Eso sería lo que por dos terceras partes de los miembros del Consejo tendría que aprobarse, que se entre a conocer al Consejo Universitario y que no se traslade a ninguna comisión.

Lo del punto de vista procedimental no podría adelantarme a ese momento, es algo que el Consejo tiene que resolver porque si no doña Katia va a ponernos un recurso porque actuamos en contra de lo que dice el reglamento brincándonos una decisión que tiene que tomar conscientemente el Consejo Universitario.

Todas las justificaciones y los alegatos de una u otra manera una comisión las puede escuchar o no. Si usted quiere escuchar a fondo porque Miguel no recomendó la continuación de doña Katia también esa comisión podría atenderlo. Aquí nunca hemos convocado a Miguel para escucharlo, aquí se hace todo por una parte del Consejo Universitario que doña Katia tenía razón en todas sus diferentes defensas y nunca le hemos pedido a Miguel que amplíe sus justificaciones algo que sí se hizo en el Consejo del SEP y que sí se hizo en el CONRE, una ampliación de los criterios para justificar una decisión.

Ahora bien, si el Consejo Universitario decide que no se nombra comisión, porque yo pensaba que esa parte de aclarar la justificación para un proceder en un momento determinado era materia propia de la comisión dentro de lo que establece el reglamento en los procedimientos para resolver estos casos.

Si ahora el Consejo Universitario dice que no hay comisión y lo resolvemos aquí por el fondo también cambia como presentar cada uno de los alegatos para defender o no una posición determinada, pero esa es la primera decisión estrictamente procedimental que hay que tomar y no podemos seguir adelante si eso no se resuelve. Eso es lo que corresponde en este momento.

Particularmente creo que una comisión aquí tendría el beneficio de ampliar los criterios con las personas pero es un asunto que también si vamos a comisión se va a alargar, no sé cuánto. Aquí dice que el consejo puede darle un plazo a la Comisión, creo que el procedimiento que debemos seguir es el que dice el reglamento para que ampliemos esos criterios.

Porque aquí querámoslo o no doña Marlene, cada uno ha venido tomando posiciones en relación con esto y yo he defendido hasta ahora lo actuado en el CONRE avalando decisiones de otros órganos administrativos.

MED. MARLENE VIQUEZ: Cuidado esa comisión se va a constituir en un órgano director y no se trata de empezar a validar un proceso, nosotros lo que hacemos es analizar la documentación que ha sido entregada. Por eso era muy importante y me pareció muy atinado cuando don José Miguel Alfaro decía que este Consejo debía tener un expediente foliado con toda la documentación porque esa es la información que debe analizarse a la hora de una apelación.

Que una comisión entre para invitar a las distintas partes jamás lo hemos hecho, nosotros entramos a analizar la documentación y los acuerdos que justificó el acuerdo del Consejo de Posgrado, pero no vamos a tener que llamar a doña Nidia y a todas las personas que participaron para preguntarle que porqué lo hicieron.

Pienso que todo acto administrativo tiene que tener su fundamentación y me parece que lo importante es que todas esas documentaciones estén por escrito y que esas personas simplemente debieron haberlo mandado.

En lo que quiero ser muy clara es que estamos en un filo muy delgado y después esa comisión puede convertirse en un órgano director, y este lo que hace es verificar la validez de una situación y nosotros no estamos haciendo eso. Lo que hacemos es analizar toda la documentación que está en el expediente.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé porque otros órganos deberían haber mandado información acá si nunca se les ha pedido. En estos momentos el Consejo Universitario hasta hoy está entrando a conocer el recurso propiamente dicho, porque hasta este momento el conocimiento del recurso ha estado por la tangente. Ha estado en relación con la recusación, ha estado en relación con la otra recusación, ha estado en relación con la apelación y revocatoria del resto de los acuerdos del Consejo Universitario.

Hasta hoy estamos conociendo estrictamente hablando el documento de doña Katia en el que presente ante el Consejo Universitario sus alegatos para apelar el acuerdo del Consejo de Rectoría. Hasta hoy es que estamos entonces discutiendo este asunto más por el fondo, y hasta hoy es que yo les he podido aclarar por las dudas de doña Marlene que cuando se toman esos acuerdos en los órganos respectivos no es sin una discusión profunda de las razones que justifican un accionar determinado.

Aquí nunca hemos escuchado a don Miguel, este Consejo Universitario nunca le ha pedido a don Miguel que explique o que diga el porqué él en diciembre del año pasado le mandó a decir al SEP que él no estaba de acuerdo en prorrogar el nombramiento de doña Katia, luego lo convocan y luego ella también lo acusa y todo el resto de los asuntos posteriores a la decisión de él, que al final es la decisión de un Director que tiene su justificación para actuar de esa manera.

Que nosotros estemos o no de acuerdo con el proceder del Director también tenemos que relativizarlo en los términos de lo que nos compete hacer o no hacer en este caso en particular.

Ahora cual es el asunto procedimental que tenemos y como lo resolveremos. Si vamos a una comisión que no es ningún órgano director en ningún momento, yo no sé Celín si usted ve esa comisión como un órgano director. Vean que el reglamento dice que es una de las comisiones del Consejo o una comisión especial que deberá emitir un dictamen en el plazo que el Consejo le establezca.

El Consejo también con dos terceras partes puede decir que no hacemos comisión y lo discutimos aquí por el fondo, es lo que tendríamos en primera instancia que resolver y quisiera escuchar que piensan los miembros del Consejo Universitario en este punto. No es lo que usted piense ni lo que yo piense, sino que creo que es lo que la mayoría crea conveniente para resolver este caso.

En todo caso siempre llegará al Consejo Universitario, la comisión tiene que analizar la situación y mandarnos en muy corto plazo su dictamen. Que han transcurrido cuatro meses es cierto pero no es por culpa del Consejo Universitario ni mía.

MED. MARLENE VIQUEZ: El punto central no es ese. La verdad yo me siento confundida después de tanto tiempo de estar en el Consejo Universitario y es que ahora una comisión del Consejo trate de entrevistar a personas.

Creo que aquí lo que habla es papelito en mano como decimos, yo no soy la persona indicadora porque soy una simple educadora, pero ante la experiencia adquirida con los juicios afuera, lo que habla simplemente es la educación.

Me parece que aquí nosotros no estamos juzgando, nada más estamos valorando toda la actuación que se hizo. Yo supongo que si el Consejo de Rectoría envió toda la documentación está mandando toda la documentación que nosotros tenemos que analizar, lo que me preocupa es eso y por eso me gustaría escuchar a Celín. Que hagamos una comisión especial del Consejo para que busque la documentación que falta pienso que no se vale. Cuidado porque más bien seríamos nosotros criticados por una actuación por eso.

No sé qué es lo que procede con esto, me siento realmente confundida.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Lo que he visto en este caso es que hasta el momento no se ha entrado a discutir por el fondo, eso es lo que siempre he tenido claro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos en punto procedimental Eduardo en que tenemos que resolver si el Consejo lo entra a conocer por el fono o nombra una comisión.

DR. CELIN ARCE: Efectivamente ese es el punto. Es una apelación ante el Consejo Universitario que es un órgano colegiado. ¿Qué metodología va a llevar a cabo el Consejo Universitario para resolver esa apelación? Son esas dos opciones.

Todo el plenario con la desventaja que eso significa, discutir todos los alegatos, todos los oficios y todos los papeles y quien sabe eventualmente cuantas sesiones se puede llevar eso. O, puede ser muy rápido también si se ponen de acuerdo rápido, pero que sea todo el Consejo analizando los alegatos de la Federación y tratando de buscar un consenso cualquiera que sea sobre el fondo del asunto.

La otra es pasarlo a una comisión ordinaria del Consejo para que brinde un informe al Plenario que no sería vinculante y por demás tampoco ese informe.

Con cualquiera de los dos procedimientos el objetivo es analizar los alegatos de ella, que dijo ella y que pruebas aportó y decir que es lo que procede desde el punto de vista técnico.

Como es un órgano colegiado efectivamente tiene esas desventajas. Como entrar a analizar un recurso de apelación que normalmente son muy técnicos jurídicos, son alegatos muy puntuales y precisos y todos discutiendo y tratando de entender los alegatos es complicado en ese punto.

El Consejo tiene la obligación de resolver ese recurso, cómo lo va a resolver por medio de alguno de esos dos caminos que existen en este momento. Efectivamente ninguna de las comisiones va a hacer un órgano director en el sentido estricto porque ya el proceso está concluido, esta toda la documentación y teóricamente hay todo un expediente con toda la documentación aquí al Consejo Universitario.

Y con ese montón de expedientes y los alegatos de la presente es que tiene que recogerse a un dictamen de consenso y que tenga que ser votado en su momento por el Plenario y decir si tiene o no la razón la apelante, o si tiene la razón a medias o tiene la razón en forma total. Esas son las posibilidades que existen.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Yo creo que es muy importante que analicemos algo que desde el primer momento que llegó este asunto a mí me ha venido pareciendo muy importante.

Nosotros estamos asumiendo una función que es de tribunal. Tenemos que decir si acogemos o no acogemos un recurso y real y verdaderamente el funcionamiento ordinario de este Consejo no se acopla bien a esa función y lo digo por un hecho escueto en estos momentos. ¿Cuánto hemos estado discutiendo hoy esto? Y aquí no está el expediente, no lo tenemos.

Rodrigo nos dice con mucha razón, que esto es un asunto de legalidad y que obviamente no tenemos que atenderlo con “yo siento” o “a mí me parece”, pero el no tener el expediente nos lleva a eso.

Creo que es muy importante, incluso me atrevería a adelantar una especie de interpretación del reglamento, es decir, yo entiendo que se nombre una comisión especial si ninguna de las ordinarias es idónea para el caso, pero si alguna de las ordinarias es idónea para el caso esa es la que debe atenderla.

Entonces un primer tema es si de las ordinarias hay alguna que aplique, sino entonces hay que hacerlo, habría que hacer una comisión especial si así fuera.

Creo que es importante que haya una comisión que lo haga y que lo haga con un tiempo preciso porque lo que dice Celín es muy importante. Lo que diga esa comisión no es vinculante para este Consejo, pero esa comisión va a ayudarle al Consejo en el proceso de formar criterio, porque esa Comisión va a tener que estudiar el expediente.

Me parece muy importante que en ese expediente no solo esté el recurso y lo que se ha dicho en actas, tiene que venir todos los antecedentes. Incluso recordemos en la normativa de los asuntos contenciosos administrativos cuando alguien tiene un reclamo contencioso administrativo le presente al juez de lo contencioso un escrito muy sucinto que dice que yo quiero demandar a fulano de tal que es ministro de tal cosa por tal cosa.

En un momento dado el juez manda a traer el expediente administrativo y a veces el expediente administrativo llega en pequeño o llega en un furgón porque el tribunal tiene que tener todos los elementos.

También quiero rescatar otra cosa, si bien es cierto que lo que se ha dicho debe constar en documentos y me parece que lo hemos hablado aquí en algún momento cuando se trató este caso. Creo que la comisión y este Consejo tienen perfecto derecho de llamar a quien quiera para que diga el uso del asunto y eso quiere decir o llamar a Katia, llamar a Miguel o llamar a los dos. Y si no hay procedimiento preestablecido, claro y terminante que recluya eso, el Consejo puede escoger como lo llama.

Incluso, si quiere en un momento dado estén juntos para hacerle preguntas a los dos pues bien. Creo que el Consejo no se puede limitar en la forma de llegar a un criterio para que cada uno de los integrantes de este Consejo puedan juzgar con la norma en la mano pero en conciencia lo que le parezca que es adecuado al caso, que como bien dice Celín puede ser con lugar, sin lugar o con lugar a medias. Las sentencias no necesariamente tienen que decir una cosa o la otra.

Me parece por ejemplo, que como una cuestión de orden, en el momento en que se conozca esto o lo tenga la comisión lo primero que tiene que estar aquí es el expediente. Por eso creo que la comisión es sana, porque honestamente yo no sé cuánto tiempo voy a tener que dedicarle yo a leer ese expediente cuando venga aquí.

Si el expediente es un expediente voluminoso yo no puedo ni siquiera empezar a opinar hasta que no lo haya leído completo. Entonces es mejor crear una comisión que haga ese trabajo, que presente una síntesis y que de esa síntesis el Consejo diga si acogemos o no acogemos el dictamen.

Sí el dictamen se acoge el Consejo todavía tiene derecho a venir y ordenar pruebas para mejorar proveer hasta que llegue a estar absolutamente satisfecho de que tiene todos los elementos para formar criterio.

Además, hay otra cosa que me parece importante. Si el Estatuto habla de un procedimiento y del nombramiento de una comisión creo que por algo lo hace. Y lo hace porque entre nueve es muy difícil que podamos hacer un trabajo de análisis y que es mejorar que haya una comisión que pueda valorarlo.

Incluso me pareció de la lectura de la comisión que casi que la comisión presume que hay gente que estará en la comisión que no es miembro del Consejo porque dice que por lo menos habrá uno del Consejo.

Creo que es muy importante que aunque yo sé la angustia que a Marlene le produce la tardanza, pero creo que el tiempo que se invierta para sacar un criterio maduro por parte del Consejo estará bien invertido y que además el caso ya ha evolucionado en el sentido de que en estos momentos, por lo menos hasta lo que yo estoy oyendo y viendo porque no he visto el expediente, es que Katia está trabajando en la Universidad y que está concursando.

O sea, lo que vamos a definir nosotros es si se le suspendió o no se le suspendió, o se le terminó o no se le terminó su interinazgo de manera adecuada. Entonces, ya eso es una cosa que pasó y nosotros vamos a ver si se hizo bien o se hizo mal. Por eso creo que tenemos que hacerlo con mucho cuidado para que la sentencia sea una sentencia bien fundamentada un pronunciamiento de legalidad en donde los integrantes del Consejo independientemente de cuál sea el fallo que se va a votar por mayoría estemos satisfechos de que se hizo el trabajo a fondo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que en esa comisión que se vaya a nombrar tiene que estar Celín para que del asesoramiento en este sentido porque eso es fundamental.

Personalmente quiero estar ahí, porque me parece que eso es importante. Quiero estar porque tengo la documentación completa, me la he estudiado con detenimiento. Si el Consejo Universitario considera que yo no tengo que estar ahí pues está bien lo puedo aceptar, pero lo que quiero expresar es lo que me preocupa.

Y es que al final de todo este análisis que se tiene que hacer tiene que buscarse la mejor manera de resolver el problema y hay que hacerlo. Es más el estar en esa comisión no es nada fácil, se asume una gran responsabilidad. Lo que pasa es que si creo que las lecciones aprendidas con este caso son para futuro porque a la larga también este Consejo Universitario va a tener que tomar decisiones no concretas con el caso de Katia Chacón si no con la forma en la que se deben nombrar los coordinadores de los programas en Posgrados y eso es parte del problema que también se ha tenido.

Me ofrezco en ser parte de la comisión, me gustaría que estuviera la Oficina Jurídica pero también si este Consejo considera que no tengo que estar ahí pues acepto el asunto, solo que después como miembro del Consejo tendré que leer el

dictamen y toda la documentación para ver que se ajusta a lo que realmente está ahí.

DRA. XINIA CARVAJAL: Comparto el criterio que don José Miguel ha externado.

Una de las impresiones que uno tiene en este caso es precisamente y como decía don Ramiro es que no importa por quien pero hay tanta documentación que ya uno cuando ve un documento mas ya no se sabe donde acomodarlo y probablemente como bien dice don José Miguel falten muchos documentos. Otros documentos que se han generado en otras instancias y este caso ameritan precisamente que la decisión que tomemos aquí, no sea ni una decisión apresurada ni una decisión mal tomada.

Tiene que ser una decisión integral donde nosotros podamos tener al final como trabajo de esa comisión un resumen elaborado de toda la situación presentada y todo lo que se ha gestionado y frente a eso podamos tomar la mejor decisión. Por supuesto también comparto con Marlene que todos tenemos que conocer la documentación.

La segunda cosa que ha quedado bien claro acá es que la Comisión es un facilitador no es una cosa que sea vinculante. La comisión es un facilitador del proceso.

Lo que sí quiero decirle a doña Marlene con todo el cariño, es que me parece que no es la persona que debe estar en esa comisión representando al Consejo. Me parece que debe ser una comisión mucho mas externa, donde haya asesoría legal por supuesto pero me parece que precisamente por la vehemencia con la que usted ha defendido este caso, ha externado demasiado criterio previo por lo que me parece que algún otro miembro en una forma objetiva y con todo el tiempo del mundo y conocimiento pueda representarnos en la comisión.

Se lo pido por el bien suyo, precisamente porque ya hay demasiado. Si uno lee las actas hay demasiado criterio adelantado. Usted ha externado incluso aseveraciones de que fue mal o bien hecho. Entonces por temas legales yo le pediría que desistiera de estar en la comisión y que fuera otra persona del Consejo el que nos representara ahí junto con alguien de asesoría legal.

Me parece que hay que completar un grupo adecuado en este caso nosotros tenemos a don José Miguel como abogado, Heidy como planificadora, gente que puede tener criterio totalmente objetivo en el sentido de cuantificar documentos, ordenarlos porque eso es lo que yo siento que al final la comisión va a dar. Es dar un criterio para que nosotros tengamos como tomar una decisión.

En este caso específico si estuviera con vacaciones lo haría porque este es un trabajo como el que hace un salubrista cuando hace una investigación pega todo y lo ordena.

Me parece que incluso la comisión va a traer al final un documento para que sea externado en el Consejo y el Consejo tome la decisión que al final es quien va a tomar la decisión.

No le critico su decisión, yo la conozco, usted ha sido una persona ordenada, que como usted misma dice ya tiene todos los documentos, todos los ha leído pero me parece que precisamente para lograr esa objetividad, porque usted ya está comprometida con el tema lo cual aplaudo porque está defendiendo una persona que ha sufrido un proceso muy largo como persona, pero si me parece que ya hay mucha cosa subjetiva alrededor.

Debería ser alguna persona que tenga el tiempo y que no haya externado tantas posiciones en este caso en particular. Le pido Marlene con todo cariño, y eso no la limita a que haga todo el estudio. Pero que dentro de la comisión pusiéramos alguna persona que pudiera trabajar un poco más en frío, rescatar todos los documentos, pero sí creo que debe ser otra persona del Consejo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo entiendo sus buenas intenciones.

No tengo ningún inconveniente de no estar en la comisión doña Xinia. Lo que si me preocupa es a quienes vayan a poner en la comisión. Yo nunca interpreté que esa comisión especial fueran todas las personas externas, porque lo que pareciera es que estamos formando un órgano director. Cuidado el asunto es un poco más delicado.

Les confieso que días atrás sí, yo le había dicho a don José Miguel Alfaro que me parecía que él era la persona indicada para hacer el análisis de todo el expediente. Yo se lo pedí, porque confío plenamente en la transparencia de él y en su experiencia porque ha estado en la Sala Constitucional y puede leer la documentación.

En lo que no estaría de acuerdo es que incluyamos personas del Consejo de Rectoría que ya se pronunciaron, eso no puede ser jamás. Ellos ya tuvieron su oportunidad. Este Consejo de alguna manera elude siempre la responsabilidad. Yo simplemente cumplo con la función esencial.

Si creo que más bien deberíamos constituir como única persona en la comisión a don José Miguel Alfaro y que él con don Celín se reúnan en los momentos que consideren convenientes y que ellos dos sean los que analicen el expediente.

Es un miembro del Consejo Universitario, no hay problema, se pueden comunicar por correo electrónico, tienen copia del expediente y hasta se puede fotocopiar.

Lo que más me preocupa es que todos tenemos claro, y con el mayor respeto lo digo acá. Creo que don José Miguel es la persona adecuada. Es más entre las cosas que le dije fue “no soy yo la persona indicada, no me gustaría estar ahí”. Además, sé que hay una gran responsabilidad en eso.

Lo que sí creo es que él con don Celín podrían entrar a analizar el asunto, tendrían más facilidad de flexibilizar su horario, analizarlo y esperar nosotros cuando llegue el dictamen. Esa es mi propuesta y yo con mucho gusto doña Xinia aceptará su petición. Yo leo entre líneas, entiendo entre líneas y escucho entre líneas y eso lo tengo muy claro.

En todo caso mi petición respetuosa a este Consejo que constituyamos como Comisión a don Celín y a don José Miguel Alfaro que cada uno le saque una copia al expediente que tiene este Consejo y que se pongan de acuerdo.

Es más, su formación les permite analizar con mayor facilidad toda la documentación.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Yo le agradezco a Marlene lo que dice, pero voy a citar a Xinia, ella acaba de decir que le gustaría sacar vacaciones, pero para entrarle a fondo en esto yo no puedo dedicarle el tiempo que merece. Desgraciadamente es una limitación de consejal externo.

Si incluso ahora setiembre se me presenta como especialmente limitado en salidas de la oficina y del país y no quiero luego ser motivo de atraso. Ahora, eso no quiere decir que yo no esté a las ordenes de la comisión si le puedo ayudar en algo, pero no puedo asumir una responsabilidad porque estaría cayendo en lo mismo que he venido criticando.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Don José Miguel me pone en problemas porque lo que quería era confirmar que don José Miguel era una persona adecuada para abordar este tema.

Además, lo que yo si quisiera plantear independientemente de cómo se conforme, no lo sé todavía, pero si me gustaría que este Consejo encuentre en algún académico de esta universidad una persona con el nivel de objetividad suficiente para que nos ayude en este proceso.

Independientemente de quienes pero yo creo que podríamos tomarnos un tiempo y que de consenso traigamos un académico que nos ayude en este proceso junto con don Celín coincido plenamente y ya de los del Consejo Universitario parece que está por definirse.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pensemos en la conformación de la comisión para la próxima semana.

\* \* \*

Se deja pendiente este asunto, para retomarlo en la próxima sesión ordinaria.

\* \* \*

Se levanta la sesión al ser las diecinueve horas.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / AO / EF / NA